



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Facturación electrónica y su relación con el cumplimiento  
tributario de las MyPES en Arequipa

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORAS:**

Apaza Mayta, Edith ([orcid.org/0000-0001-8726-5746](https://orcid.org/0000-0001-8726-5746))

Roman Aguirre, Bianca Vanessa ([orcid.org/0000-0002-6109-6689](https://orcid.org/0000-0002-6109-6689))

**ASESORA:**

Dra. García Clavo, Nila ([orcid.org/0000-0002-9043-3883](https://orcid.org/0000-0002-9043-3883))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA ESTE — PERÚ**

2022

## **Dedicatoria**

Dedicamos esta tesis en primer lugar a nuestros hijos que son el motivo de este logro, a mis docentes, a mi tutora por su ayuda y dedicación, finalmente a todos mis familiares, amigos y profesionales que nos apoyaron de forma incondicional para el logro del mismo.

## **Agradecimiento**

Primeramente, agradecemos a Dios ya que gracias a él hemos logrado concluir nuestra carrera profesional, a nuestros hijos ya ellos son el impulso para seguir adelante, a nuestros padres que siempre estuvieron a nuestro lado brindándonos su apoyo y sus consejos para hacer de nosotros una mejor persona, y a todas aquellas personas, que de alguna u otra manera han contribuido para el logro de nuestros objetivos.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficas y figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización .....	13
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis .....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos .....	16
3.6. Método de análisis de datos .....	16
3.7. Aspectos Éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES .....	35
REFERENCIAS .....	36
ANEXOS .....	44

## Índice de tablas

Tabla 1 Resultados por dimensión Medio informático.....	18
Tabla 2 Resultados por dimensión proceso de facturación.....	19
Tabla 3 Resultados por dimensión productividad .....	21
Tabla 4 Resultados por dimensión documento tributario.....	22
Tabla 5 Resultados por dimensión obligaciones tributarias formales.....	23
Tabla 6 Resultados por dimensión obligaciones tributarias sustanciales .....	25
Tabla 7 Resultados por dimensión infracciones y sanciones tributarias .....	26
Tabla 8 Coeficiente de Correlación Rho de Spearman.....	28

## Índice de gráficas y figuras

Figura 1 Resultados por dimensión Medio informático .....	18
Figura 2 Resultados por dimensión proceso de facturación .....	20
Figura 3 Resultados por dimensión productividad .....	21
Figura 4 Resultados por dimensión documento tributario .....	22
Figura 5 Resultados por dimensión obligaciones tributarias formales.....	24
Figura 6 Resultados por dimensión obligaciones tributarias sustanciales.....	25
Figura 7 Resultados por dimensión infracciones y sanciones tributarias.....	27
Figura 8 Gráfico de dispersión de correlación .....	29

## Resumen

En la presente investigación que tiene como título “Facturación Electrónica y su relación con el cumplimiento tributario de las MyPES en Arequipa”, el objetivo del estudio fue analizar la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las MyPES de la ciudad de Arequipa en el año 2022. La investigación fue de tipo básica, con un diseño no experimental, con un corte transversal, como población se tomaron 30 MyPES de la ciudad de Arequipa y se aplicó un muestreo por conveniencia por lo cual la muestra estuvo conformada por el 100% de la población, la técnica usada para la recopilación de la información fue la encuesta, como el instrumento respectivo se hizo uso de un cuestionario. Después de la aplicación de la investigación se pudo llegar a concluir que, si existe una relación directa y moderada entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, se halló un nivel de significancia  $P < 0,05$  de 0,000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,656, por lo tanto se puede mencionar que, mientras mejor sea la aplicación de la facturación electrónica mejores serán también los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en las MyPES.

**Palabras clave:** Obligaciones formales, obligaciones sustanciales, administración tributaria, comprobantes electrónicos, régimen tributario.

## Abstract

In this research entitled "Electronic Invoicing and its relationship with tax compliance of MyPES in Arequipa, 2022", the objective of the study was to analyze the relationship between electronic invoicing and tax compliance of MyPES in the city of Arequipa. Arequipa in the year 2022. The research was of a basic type, with a non-experimental design, with a cross section, as a population, 30 MyPES from the city of Arequipa were taken and a convenience sampling was applied, for which the sample consisted of 100% of the population. , the technique used for the collection of information was the survey, as the respective instrument, a questionnaire was used. After the application of the investigation, it was possible to conclude that, if there is a direct and moderate relationship between electronic invoicing and the levels of compliance with tax obligations, a level of significance  $P < 0.05$  of 0.000 and a Spearman's correlation coefficient of 0.656, therefore it can be mentioned that, the better the application of electronic invoicing, the better the levels of compliance with tax obligations in MyPES.

**Keywords:** Formal obligations, substantial obligations, tax administration, electronic receipts, tax regime.

## **I. INTRODUCCIÓN**

En la actualidad, la facturación electrónica es una herramienta muy útil para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) puesto que es uno de los medios por los cuales la administración tributaria es capaz de combatir la informalidad y la evasión tributaria.

A nivel internacional, en la investigación de Das et al. (2019) se indicó que los niveles de conocimiento tributario de los contribuyentes de Denpasar en Indonesia eran muy bajos y que esto se debió principalmente a la falta de conocimiento en materia tributaria, se menciona que, las sanciones fiscales y los programas de amnistía influyen en un 78.6% sobre los niveles de cumplimiento tributario.

Asimismo, Thi et al. (2020) llegó a determinar que efectivamente se tienen diversos factores los cuales influyen sobre los niveles de cumplimiento tributario en las PYMES de Vietnam, como los aspectos del negocio, contabilidad y los niveles de conciencia de los contribuyentes, se tuvo un coeficiente de correlación de 0,835, se indica que en las PYMES de Vietnam no se tienen adecuados niveles de cultura tributaria.

De igual manera, Kravchenko et al. (2019) indicaron que en Ucrania se propuso mejorar los niveles de confianza en la ciudadanía y de esta forma mejorar la recaudación tributaria para el beneficio de la población, para ello se hizo uso de la digitalización de los procesos tributarios, sin embargo, los niveles de recaudación en Ucrania aun no son los más óptimos.

A nivel nacional, en la investigación de Mamani et al. (2020) se indicó que, el sistema de facturación electrónica para las entidades es de forma obligatoria para cada uno de los regímenes tributarios como parte del proceso de formalización de la SUNAT ya que en el Perú los niveles de informalidad e incumplimiento tributario son un problema aún por resolver.

En la investigación de Pariona (2021) se determinó que con la facturación electrónica si se pudo cumplir con las normativas de la SUNAT, se hizo una automatización de los procesos de emisión y recepción de los comprobantes, se mejoró el ciclo de cobranza y se tuvo un mayor ahorro de tiempo y menores costos,

sin embargo, la implementación de la facturación electrónica es un proceso que no se ha completado de forma exitosa en los diferentes niveles de negocio.

Para el estudio de Leguía (2019) se determinó que, la aplicación del sistema de facturación en la empresa en estudio ha permitido que los usuarios se sientan más cómodos al momento de emitir sus comprobantes, se cumple con las normativas dispuestas por la SUNAT y del mismo modo se reducen tiempo y costos, sin embargo, la aplicación de este sistema esta apenas en proceso en las empresas.

A nivel local, Condori (2020) se afirmó que, en muchas ocasiones se tienen contingencias con el cumplimiento de tributos los cuales son generados por el poco conocimiento de los contribuyentes de Arequipa acerca de aspectos informáticos tributarios.

En el estudio de Abril (2020) se indicó que en la ciudad de Arequipa no se tienen niveles adecuados de cumplimiento tributario y por lo tanto no se hace uso de herramientas para ayudar a la tributación como el caso de la facturación electrónica, en el mercado Victoria de Arequipa la SUNAT no ha hecho capacitaciones que permitan que las personas tengan mayores conocimientos tributarios.

En la investigación de Velásquez y Mamani (2020) se afirmó que, si se tiene una relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado medio de la ciudad de Moquegua en el periodo 2019, esto se corrobora con un coeficiente de Pearson de 0,619, se indicó que el nivel de cultura tributaria en el mercado central de Moquegua es regular.

La SUNAT ha brindado diversas disposiciones a fin de que los contribuyentes ingresen a la formalidad y una de estas medidas es la masificación en el uso de comprobantes electrónicos el cual se ha hecho obligatorio de manera parcial para los diferentes tipos de regímenes tributarios, sin embargo, no todos acatan lo establecido por la entidad.

En la Resolución de Superintendencia N° 000128-2021/SUNAT donde se mencionan las entidades que están obligadas a emitir comprobantes de pago electrónicos, se indica que las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) están obligadas a la emisión de comprobantes electrónicos, dando plazos de formalización específicos dependiendo de la cantidad de la Unidad Impositiva

Tributaria (UIT), pero en su gran mayoría hacen casos omisos a estas disposiciones. De esta manera se demuestra el alto interés de la administración tributaria para poder masificar el uso de comprobantes electrónicos, sin embargo, existen empresas que aún se muestran reacias a tener que emitir comprobantes electrónicos.

Las empresas arequipeñas han sufrido muchos de los estragos provocados por la pandemia por COVID 19 y aun en medio de la reactivación económica se han dado cuenta de lo importante que es la formalidad y de los beneficios de la misma, sin embargo, aún se tienen pequeños empresarios que no ven nada conveniente para sus negocios insertarse dentro de la formalidad.

En base a lo explicado, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa 2022?

La presente investigación es sumamente importante en cuanto a lo teórico ya que se logró obtener mayor información de aspectos como sistemas de facturación y normas de carácter tributario, es también muy importante en el ámbito social debido a que se trató temas, como la informalidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Es relevante también en el ámbito económico, debido a que la informalidad y los impuestos son temas muy tratados en el Perú. Finalmente, también tiene importancia en cuanto al aspecto metodológico, debido a que el método de investigación usado sirve como antecedente fiable de revisión para futuros estudios.

Esta investigación tuvo como objetivo general Analizar la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa 2022. Asimismo, se establecieron como objetivos específicos: Evaluar la Facturación electrónica de las MyPES de Arequipa, 2022; identificar el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa, 2022; establecer la relación entre Facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa, 2022.

Se estableció como hipótesis de la investigación: la facturación electrónica tiene una relación con el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa para el periodo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En la presente investigación se menciona los siguientes antecedentes:

A nivel internacional, en México, Bermúdez (2018) , en su investigación tuvo como objetivo, “Determinar cuál fue la experiencia de México con respecto a la facturación electrónica y los montos relacionados con el IVA y cuáles fueron sus efectos sobre los niveles de cumplimiento tributario”. Se hizo uso de la técnica de identificación de cambios estructurales. Se pudo llegar a concluir que en México desde el 2004 se han hecho notables esfuerzos por tratar de mejorar los diversos procedimientos gubernamentales incluyendo la recaudación tributaria por medio de componentes informáticos, los esfuerzos aún continúan debido a que los niveles de informalidad siguen siendo altos.

En Indonesia, para la investigación de Harianto et al., (2020) se estableció como objetivo, “Determinar cómo fue la aplicación de la facturación electrónica en cuanto a los niveles de cumplimiento de los empresarios que están obligados al pago de los impuestos”, tomo al enfoque cualitativo-descriptiva, se aplicó la técnica de la entrevista aplicados a sobre una muestra formada por 4 personas. Se pudo indicar que la implementación de la facturación electrónica en la Oficina de impuestos primaria de South Makassar fue muy eficiente, se incrementaron los niveles de cumplimiento por parte de los contribuyentes, sin embargo, aún falta mejorar el uso generalizado de la facturación electrónica.

Asimismo, Wirya y Budiarta (2019) como objetivo central del estudio, “Examinar el efecto de la presentación de las facturas electrónicas en las multas administrativas de los contribuyentes de Badung Regency”. Como técnica de estudio se hizo uso de una encuesta, la población fue compuesta por 126.477 contribuyentes, el método de estudio fue por medio del uso de un método de regresión lineal. Se pudo indicar que la facturación electrónica si ayuda a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en esta región, se disminuyen también las multas y sanciones administrativas, se automatizan también los procesos, lo malo es que aún falta hacer que el uso de la facturación electrónica sea más generalizado en todas las empresas.

A nivel nacional, en la investigación de Cumpa (2020) se estableció como objetivo, “Establecer si el sistema de facturación electrónica tiene algún fuerte impacto sobre los niveles de cumplimiento tributario en las empresas de Santiago de Surco en Lima”. El estudio fue de tipo aplicado, descriptivo correlacional con un diseño no experimental, para la población se consideró a un total de 101 empresas y como muestra se tomó en cuenta 41 entidades, se usó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario. Se pudo llegar a determinar que efectivamente la facturación electrónica y sus niveles de implementación tienen una fuerte incidencia sobre los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, se tiene muchas empresas las cuales no aplican de forma adecuada el sistema de facturación electrónica aún.

En el estudio de Fernández (2021) la cual estableció como objetivo del estudio, “Determinar la relación que se tiene entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de alquiler y de arrendamiento de vehículos automotores propios de la ciudad de Arequipa para el periodo 2020”. El estudio fue de tipo básico, con diseño no experimental y a un nivel descriptivo correlacional, como población se tomó a un total de 1268 empresas y como muestra se tomó a 30 empresas. Se pudo evidenciar de forma efectiva que sí se tiene un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0.878 sin embargo en la ciudad de Arequipa aún se tienen altos niveles de informalidad.

Caqui (2021) por su parte en su estudio en el cual se estableció como objetivo central de la investigación, “Analizar como la facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Distribuidora Calmet EIRL para el periodo 2018”. La investigación fue de tipo aplicada, descriptiva, con un diseño no experimental y de corte transversal con una población de 20 personas. Se pudo evidenciar que efectivamente según la opinión de los encuestados la mayor parte de ellos indica que la facturación electrónica si hace que se mejoren los niveles de cumplimiento en cuanto a las obligaciones tributarias, pero la mayoría de ellos aún no cumple de forma óptima con las disposiciones dadas en cuanto a la facturación electrónica.

A nivel local, en la investigación de Corrales y Yajo (2021) la cual estableció como objetivo central de la investigación, “Determinar si hay mejora en cuanto al

cumplimiento de pago en las empresas con la facturación electrónica para las empresas asociadas a la actividad ferretera de Arequipa en Cerro Colorado”. Uso un método cuantitativo, con un diseño no experimental y de corte transversal, se aplicó una encuesta y un cuestionario para la recolección de información, como población se tomó en cuenta a un total de 212 empresas y para la muestra a un total de 60 entidades. Se llegó a concluir que, los beneficios que se obtienen se dan por medio de la optimización de los costos, y la generación de mayores beneficios a las empresas, pero muchas empresas aún son reacias a aplicar la facturación electrónica.

Alejo y Carpio (2021) en su estudio en el cual se estableció como objetivo central del estudio, “Analizar la relación existente entre la fiscalización electrónica y la facturación electrónica en la empresa Constructora Ecoflova SRL”. La investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental y un corte transversal, se tomó como la muestra a un total de 15 trabajadores. Se llegó a la conclusión de que, la aplicación de la facturación electrónica ha servido para tener un mejor control de los ingresos y egresos de los contribuyentes haciendo que los niveles de cumplimiento tributario mejoren, pero la empresa constructora aun no logra cumplir con todas las especificaciones propias de la facturación electrónica.

Parra (2019) en su investigación estableció como objetivo de estudio, “Determinar los factores que tienen relación con la aplicación de la facturación electrónica en cuanto a la gestión empresarial y tributaria de empresas comerciales de Miraflores”. La investigación fue de tipo aplicada, de tipo observacional, de corte transversal y correlacional, como población se consideró a 284 negocios y como muestra a 97 de ellos. Después de la aplicación de la investigación se pudo llegar a determinar que, un 68% de los contribuyentes tiene los deseos de aplicar la facturación electrónica pero aún no se da la aplicación generalizada de la misma en todas las empresas.

Según indica Se (2020) en Indonesia se han ido aplicando nuevas estrategias de recaudación tributaria, se interpusieron sanciones tributarias junto con la modernización del propio sistema, de esta forma se tuvo una amplia mejora en cuanto a los niveles de obligaciones tributarias.

Se menciona que, para que las obligaciones tributarias puedan ser cumplidas de forma efectiva, es necesario que se tengan aspectos los cuales puedan impulsar que se tengan mejores niveles de cumplimiento de obligaciones con el fisco, estos alicientes pueden ser sanciones o amnistías por parte de la administración tributaria (Tilahun , 2019).

Los sistemas de administración tributaria se han ido modernizando con el paso de los años, sin embargo, aún se tienen deficiencias relacionadas con el adecuado cumplimiento de las obligaciones con el fisco, se indica que uno de los aspectos más importantes a tomar en cuenta es incrementar los niveles de consciencia y cultura tributaria (Sandy , 2020).

Las obligaciones tributarias están muy ligadas con la consciencia tributaria, la administración tributaria persuade a los contribuyentes a que cumplan de manera efectiva con sus obligaciones fiscales por medio de sanciones tributarias (Khoiriyah & Tri , 2020)

Para que las personas y los contribuyentes tengan mayores motivos para tributar, es necesario que toda la sociedad en general conozca más acerca del tema de impuestos y la gran importancia que estas tienen (Asrinanda , 2018).

Se indica que los niveles de cultura tributaria de los contribuyentes se pueden ir trabajando e incrementando con el paso del tiempo, se dice que mejores niveles de cultura tributaria hacen que se tengan mayores niveles de recaudación de impuestos (Santana , Tanno , & Misra , 2019).

Las obligaciones tributarias no deben entenderse como el pago de tributos al fisco, sino también debe comprenderse como el resto de procedimientos que preceden al cumplimiento de estas obligaciones (Nurkhin, Novanty, Muhsin, & Sumiadji, 2018).

Para que los contribuyentes cumplan de forma adecuada con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es necesario que cumplan con 3 aspectos fundamentales, la actitud, las normas subjetivas, y el control de la conducta, es necesario también que se tenga moral tributaria, justicia tributaria y confianza en las acciones del gobierno (Boong & Chang , 2020).

Se menciona que en Rusia, cerca del 50% de los contribuyentes si tienen buenos niveles de cultura tributaria, y la otra mitad tiene un conocimiento en menor medida, es por esto que en Rusia los niveles de economía son muy altos y se tiene una buena calidad de vida (Bogoviz, Rycova, Kletskova, Rudakova, & Karp, 2018).

Según Pinillos (2019) las obligaciones tributarias son todo el conjunto de deberes, obligaciones, derechos y potestades que se da entre los ciudadanos y el Estado, estas obligaciones son establecidas por las leyes y son asignadas tomando en cuenta los niveles de actividades económicas que tiene los contribuyentes, estas obligaciones o pasivos con el fisco deben ser cumplidas y canceladas de forma efectiva en los tiempos adecuados establecidos por la administración tributaria.

Según menciona Herawati et al. (2018) el cumplimiento de obligaciones tributarias se relaciona de forma directa con la voluntad que tienen los contribuyentes de pagar cada uno de sus impuestos tomando en cuenta los requerimientos de las normativas tributarias, la finalidad del cumplimiento de obligaciones tributarias es aumentar los ingresos del Estado e incrementar la magnitud de recaudación tributaria

Bajo la definición de Drogalas et al. (2018) el cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene una relación directa con la ética fiscal la cual hace que los contribuyentes paguen sus impuestos de forma consciente y voluntaria contribuyendo de esta forma a mejorar los niveles de recaudación tributaria del Estado y ayudando a mejorar la calidad de vida la población beneficiaria. Un mayor grado de ética tributaria se relaciona de forma directa con mayores niveles de cumplimiento de normas y obligaciones tributarias. Las obligaciones tributarias son pasivos que surgen debido a la necesidad que se tiene de dar recursos al Estado para que este pueda tener los ingresos necesarios como para poder efectuar obras públicas y servicios para atender las necesidades de la población, estas erogaciones que deben hacer los contribuyentes se da para poder dar mantenimiento a las estructuras y entidades del Estado, cuando no se cumple de forma efectiva con las obligaciones tributarias el contribuyente debe atender a las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT, dentro de las obligaciones tributarias se tiene la figura de los sujetos activos y pasivos junto con el hecho imponible que

son los 3 elementos principales que originan el deber de cumplir con las obligaciones tributarias.

Las obligaciones Formales son aquellas obligaciones que se enfocan en los procedimientos que se deben realizar para garantizar el pago de los tributos, es decir, todo el conjunto de procesos y formalidades las cuales son necesarias para cancelar un tributo o impuesto. (Gonzalez & Jurado, 2019)

Las obligaciones Sustanciales son aquellas que están relacionadas de forma directa con el pago del impuesto, es conocida también como la obligación de tributar, pagar o liquidar un impuesto. (Gonzalez & Jurado, 2019)

Las infracciones y sanciones tributarias se relacionan directamente con las multas interpuestas por la SUNAT en el caso de procesos de reclamación de los impuestos o errores cometidos por el contribuyente los cuales le son desfavorables a la administración tributaria, como parte de las infracciones y sanciones tributarias se tienen también los procesos de cobranza coactiva por los cuales se ejecuta un proceso más riguroso para hacer que el contribuyente cumpla con el pago de sus impuestos. (Gonzalez & Jurado, 2019)

Ambos tipos de obligaciones son muy importantes para poder cumplir de forma completa con las obligaciones tributarias.

Según menciona Roncallo (2019) los sistemas de facturación electrónica son una medida aplicada por los gobiernos para de esta forma controlar los niveles de evasión fiscal y tener una mejor gestión tributaria, para ello se debe conocer de forma exacta los montos facturados y que estos correspondan de forma exacta con lo que se debe pagar y eso se justifica aún más por los altos niveles de informalidad y evasión de impuestos que se tiene en América Latina, muchos de los países de esta región han empezado a promover y copiar el estilo de sistema tributario usado por Perú y Chile en donde los modelos de tributación son mucho más novedosos debido al contexto de cada país.

La factura electrónica es un documento que tiene la misma validez que una factura en físico, la factura electrónica es emitida por medio de sistemas informáticos, este sistema ayuda mucho más a la administración tributaria a poder hacer una mejor gestión tributaria.

En el caso de Perú, la facturación electrónica tiene un carácter obligatorio a partir del año 2022 donde se espera la masificación de los sistemas de facturación electrónica en la mayor parte de las empresas del país, de esta manera la SUNAT busca mejorar los niveles de recaudación tributaria.

En la perspectiva de Ramírez et al. (2018) la facturación electrónica es una herramienta necesaria por las diferentes administraciones tributarias para fortalecer el proceso de gestión de las mismas y de esta forma cerrar brechas relacionadas con la declaración y el control tributario, se indica que los sistemas de facturación electrónica se fueron incorporando de forma periódica en cada uno de las zonas y países de Latinoamérica. El sistema de facturación electrónica represento una gran forma de ayuda y soporte tributario para mejorar el proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias con el fisco.

Según menciona Bermúdez (2018), la facturación electrónica es una de las estrategias de recaudación tributaria aplicadas por la administración tributaria para poder incrementar los niveles de recaudación y reducir los niveles de evasión tributaria y también apoyar a los contribuyentes y al mismo fisco a mejorar sus niveles de recaudación tributaria.

El medio informático está compuesto por todos aquellos medios telemáticos que hacen que el proceso de facturación sea mucho más sencillo y fácil de gestionar, permite la reducción de costos y cumplir de mejor forma con cada una de las obligaciones tributarias (Reyes & Bossio, 2018).

El proceso de facturación es una herramienta que permite el control de la cartera de contribuyentes, su objetivo final es emitir el comprobante legal agregándole un valor normativo a las operaciones que se hacen en una entidad, para que se pueda tener un buen proceso de facturación se debe poder contar con un buen sistema informático de facturación (Reyes & Bossio, 2018).

La productividad en los procesos de facturación hace referencia al incremento en los niveles de eficiencia en cuanto a los procesos de facturación electrónica, se mejoran los tiempos de emisión y se tienen menores costos para el proceso de la emisión de la factura, la facturación electrónica es la pieza clave para mejorar la productividad de la facturación electrónica (Reyes & Bossio, 2018).

En cuanto al documento tributario, se menciona que este se relaciona de manera directa con la documentación necesaria para acreditar de forma legal la veracidad de una operación o transacción en una empresa, en el caso de la facturación electrónica se hace el manejo por medio de documentos virtuales los cuales tienen la misma validez que los documentos y facturas en físico (Reyes & Bossio, 2018).

Tal como menciona Solís (2019) la facturación electrónica es un elemento importante el cual permite que se pueda gestionar de mejor forma los aspectos tributarios y agiliza el pago efectivo de los impuestos en los contribuyentes, es una herramienta muy útil la cual ayuda a combatir la informalidad y también hace que los contribuyentes tributen de una forma más fácil y práctica.

Las bases teóricas en relación a las variables son las siguientes:

Variable Independiente: Facturación Electrónica, la teoría que refuerza la investigación es la teoría de las TIC cuyo autor es Tosi y Slocum (1984) en donde se menciona que el uso de las TIC hace que la información se pueda intercambiar de una mejor forma y permiten optimizar el flujo de datos entre los diferentes agentes que actúan en las operaciones que se dan entre las entidades, referido a la facturación electrónica (Hernández & Serrano, 2009).

Se menciona también que las facturas electrónicas tuvieron su origen en la aparición de las tecnologías de información y comunicación con la aparición de ARPA (Advanced Research Projects Agency), de forma posterior se dio la aparición del primer diseño de la facturación electrónica la cual fue hecha en el año 1997 por el Global System One, específicamente en España se dio el mayor avance de la facturación electrónica.

Otra de las funciones o finalidades iniciales de las facturas electrónicas se dio debido a que su validez legal es la misma que las facturas físicas, por lo tanto, agilizan y optimizan los procesos relacionados al envío y la recepción de los documentos (Díaz et al., 2016).

Otros indican que la facturación tradicional surgió en Portugal por el año 1933 y su finalidad era regular las negociaciones de compra y venta en las empresas, otros indican que surgió por primera vez en Brasil por medio de la cámara de comercio (Marquez, 2020).

La factura electrónica es un documento el cual de forma directa reemplaza a las facturas físicas, tienen una validez legal y son validados generalmente por medio de una firma electrónica (De Velazco, 2016).

Según menciona se toma en cuenta el fenómeno de las TICs como una herramienta válida para hacer que el gobierno pueda cumplir de forma adecuada con cada uno de sus objetivos, se entiende a las TICs como todos aquellos conceptos relacionados con los hardware y softwares que hacen posible que grandes cantidades de información y datos puedan ser almacenados de una manera más simple y fácil, se indica que las TICs ayudan a mejorar cada uno de los procesos relacionados con el gobierno electrónico (Velasquez P. , 2019).

Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias

Para la teoría relacionada con el cumplimiento tributario, la teoría que refuerza el estudio es la teoría de la relación jurídica tributaria explicada por Hensel y Nawiaski donde se indica que la obligación tributaria se explica en el deber que se tiene de pagar un tributo como una deuda impositiva que está basada en las leyes y que favorece a las entidades públicas y sirve para funcionar las actividades que le corresponden al Estado, referido a las obligaciones tributarias (Tapia, 2005).

Se indica que la SUNAT conceptualiza a las obligaciones tributarias como un derecho público por medio del cual se establece un vínculo o relación entre los acreedores y los deudores tributarios, la prestación tributaria tiene la naturaleza de ser exigible de forma coactiva, según especifica la SUNAT (Flores & Ramos, 2016).

Se menciona también que en los países de América Latina se tiene una presión tributaria baja lo cual hace que de forma general se den procesos de evasión y elusión fiscal y las políticas tributarias y fiscales suelen ser muy débiles (Sanchez et al., 2021).

Se indica que los niveles de cultura tributaria que se tienen en Latinoamérica difieren en gran manera con los niveles de conocimiento y recaudación que se tienen en los grandes países más desarrollados además de que en Latinoamérica se tienen regulaciones tributarias poco eficientes que hacen que no se cumpla de forma adecuada con los niveles de recaudación adecuados.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio fue de tipo básico, según indica Nieto (2018) son investigaciones las cuales se desarrollan de forma anterior a un descubrimiento, se busca establecer una ley o teoría a partir de una premisa o hipótesis de investigación inicial, se corrobora esta hipótesis o se desecha en base a los datos recopilados producto de la investigación.

En cuanto al diseño de la investigación, se tomó al no experimental, según menciona Mendoza y Hernández (2018) en este tipo de investigaciones no se manipulan las variables para efectos de alcanzar los objetivos de la investigación, el corte de la investigación fue además transversal o transaccional por lo cual el recojo de la información se efectuó una única vez durante todo el proceso de la investigación.

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### **Variable independiente: Facturación electrónica**

**Definición Conceptual:** Roncallo (2019) son una medida aplicada por los gobiernos para de esta forma controlar los niveles de evasión fiscal y tener una mejor gestión tributaria.

**Definición Operacional:** Se hizo la medición por medio de la aplicación de un cuestionario referido a la percepción de los contribuyentes con respecto a la aplicación de la facturación electrónica.

##### **Variable dependiente: Obligaciones tributarias**

**Definición Conceptual:** Pinillos (2019) son todo el conjunto de deberes, obligaciones, derechos y potestades que se da entre los ciudadanos y el Estado, esta obligación es establecida por las leyes.

**Definición Operacional.** Se hizo la medición por medio de la aplicación de un cuestionario el cual indica cual es nivel de cumplimiento tributario que tienen los contribuyentes de las MyPES.

### **Indicadores**

#### **Facturación electrónica (Escala Ordinal)**

Medio informático, Proceso de facturación, Productividad, Documento tributario.

#### **Obligaciones tributarias (Escala Ordinal)**

Obligaciones tributarias formales, Obligaciones tributarias sustanciales, Infracciones y sanciones tributarias.

#### **Escala de medición**

Escala Ordinal

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

La unidad de estudio de la presente investigación fueron MyPES de la ciudad de Arequipa y se tomaron en cuenta diferentes rubros y giros de negocio en los diferentes distritos de la ciudad de Arequipa

En cuanto a la población de la investigación, según lo menciona Bernal (2019), es un grupo conformado por un conjunto de individuos, los cuales tienen en común una característica por la cual se les relaciona y agrupa bajo la figura de una población.

**Población:** La población que fue tomada en cuenta para la presente investigación estuvo compuesta por un total de 30 empresas MyPES dedicadas a diferentes rubros y giros de negocio en toda la ciudad de Arequipa.

**Criterios de inclusión:** Para la conformación de la población se tomó en consideración únicamente a empresas del Régimen MyPE tributario, se consideró a diferentes rubros y giros de negocio específicamente que tengan su centro de operaciones en la ciudad de Arequipa. De forma específica se recurrió a una persona por cada empresa seleccionada haciendo un total de 30 personas, las personas representantes de cada empresa fueron aquellas que tenían un mayor

conocimiento acerca de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Criterios de exclusión:** No se tomó en consideración a empresas clasificadas fuera del régimen MyPE tributario, tampoco se tomaron en cuenta a entidades que tengan sus operaciones fuera de la ciudad de Arequipa.

**Muestra:** La muestra establecida para la presente investigación estuvo conformada por la totalidad de 30 empresas MyPES de diferentes rubros de negocio que tienen su lugar de operaciones en la ciudad de Arequipa.

**Muestreo:** En cuanto al muestreo se tomó en cuenta un muestreo de tipo no probabilístico por lo cual, se eligió a la muestra de estudio siguiendo los requerimientos propios del estudio, por lo cual se hizo un muestreo por conveniencia. Según menciona un muestreo por conveniencia es aquel en donde la selección de la muestra no se hace de forma probabilística, se toma en cuenta a una parte representativa la cual sea más accesible para poder alcanzar los objetivos de la investigación.

**Unidad de análisis:** Estuvo conformado por todo el conjunto de empresas del régimen MyPE tributario que funcionan en la ciudad de Arequipa las cuales serán consideradas como parte de la muestra.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son mecanismos y medios usados para la recopilación de información de una forma organizada, estas son muy usadas en las investigaciones de tipo científica, estadística y de corte empresarial. Las técnicas e instrumentos de investigación pueden ser tanto cuantitativas como cualitativas.

Las técnicas de investigación de tipo cuantitativas se usan mucho más en el campo del estudio estadístico cuando se hace análisis de datos numéricos y por otro lado las técnicas de investigación cualitativas se usan para hacer un análisis mucho más detallado en cuanto a la recopilación de información. También están las técnicas mixtas las cuales combinan ambos tipos de enfoque (Santiesteban, 2018).

La técnica usada en la presente investigación fue:

Encuesta: Según menciona Gómez (2020) una encuesta es una técnica de estudio que se basa en la formulación de interrogantes a los sujetos los cuales constituyen la muestra de una investigación, se hace uso de procedimientos estandarizados de interrogación, el objetivo es obtener medidas cuantitativas que permiten hacer un análisis general del caso de estudio.

Para la presente investigación de manera específica se aplicó la técnica de la encuesta sobre la muestra del estudio conformada por 30 personas representantes de empresas MYPES de diferentes rubros de negocio que operan en la ciudad de Arequipa. Como el instrumento respectivo para la presente investigación se aplicó un cuestionario sobre la muestra de la investigación.

### **3.5. Procedimientos**

Para la presente investigación se identificaron en primer lugar el problema de estudio para el sector de negocio en estudio, se diseñó la fundamentación teórica en el planteamiento de la hipótesis junto a las variables y los objetivos de la investigación, se definió el enfoque de estudio, la unidad de análisis y los métodos e instrumentos de recopilación de información, se aplicaron los instrumentos sobre la muestra establecida de manera previa para de esta forma recopilar toda la información concerniente necesaria para alcanzar los objetivos de estudio, se procesó la información recopilada y se procedió a presentarla de forma ordenada por medio de tablas y gráficas para finalmente hacer las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En cuanto al análisis de datos se fundamentó en la revisión y procesamiento de la información recopilada por medio de la encuesta, estos datos fueron ingresados y procesados por medio de programas estadísticos como el SPSS y el Excel y de esta forma se tuvo información ordenada la cual fue presentada por medio de gráficos y tablas para de esta manera alcanzar los objetivos de la investigación.

### **3.7. Aspectos Éticos**

Toda la información tomada de otros autores de diferentes investigaciones y estudios fue citada de forma correcta por medio de las normas APA, se colocaron también todas las referencias necesarias al momento de colocar conceptos e ideas

desarrolladas por otros autores, se indica además que toda la información brindada en la presente investigación es verídica, con datos reales y todos los permisos y consentimientos necesarios para la aplicación de la investigación respetando siempre la confidencialidad de la información de las empresas investigadas.

En cuanto a los criterios bien eficiencia, en la presente investigación se podrá beneficiar a las empresas que pertenecen al Régimen MyPES Tributario y que tienen sus centros de operación en la ciudad de Arequipa, se podrán alcanzar mayores niveles de conocimiento acerca del uso que estas empresas le dan a la facturación electrónica y se podrán idear estrategias de mejora para incrementar los niveles de recaudación tributaria.

En cuanto a los criterios de no maleficiencia se cuidará que toda la información que sea proporcionada por las empresas que conforman la muestra de la investigación sean completamente reservadas y que se usen únicamente para fines investigativos que no perjudiquen a las empresas que brindaron su información para el desarrollo de la presente investigación.

## IV. RESULTADOS

### Objetivo 1: Evaluar la facturación electrónica de las MyPES en Arequipa

#### Resultados por dimensión variable independiente

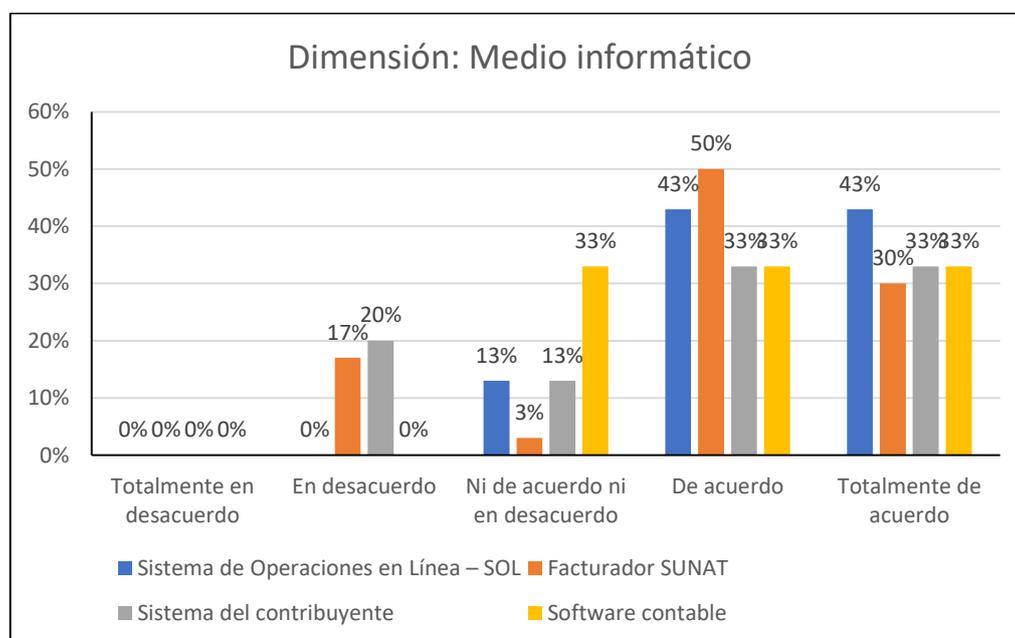
**Tabla 1**

*Resultados por dimensión Medio informático*

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sistema de Operaciones en Línea – SOL	0	0	0	0	4	13	13	43	13	43	30	100
Facturador SUNAT	0	0	5	17	1	3	15	50	9	30	30	100
Sistema del contribuyente	0	0	6	20	4	13	10	33	10	33	30	100
Software contable	0	0	0	0	10	33	10	33	10	33	30	100
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 1**

*Resultados por dimensión Medio informático*

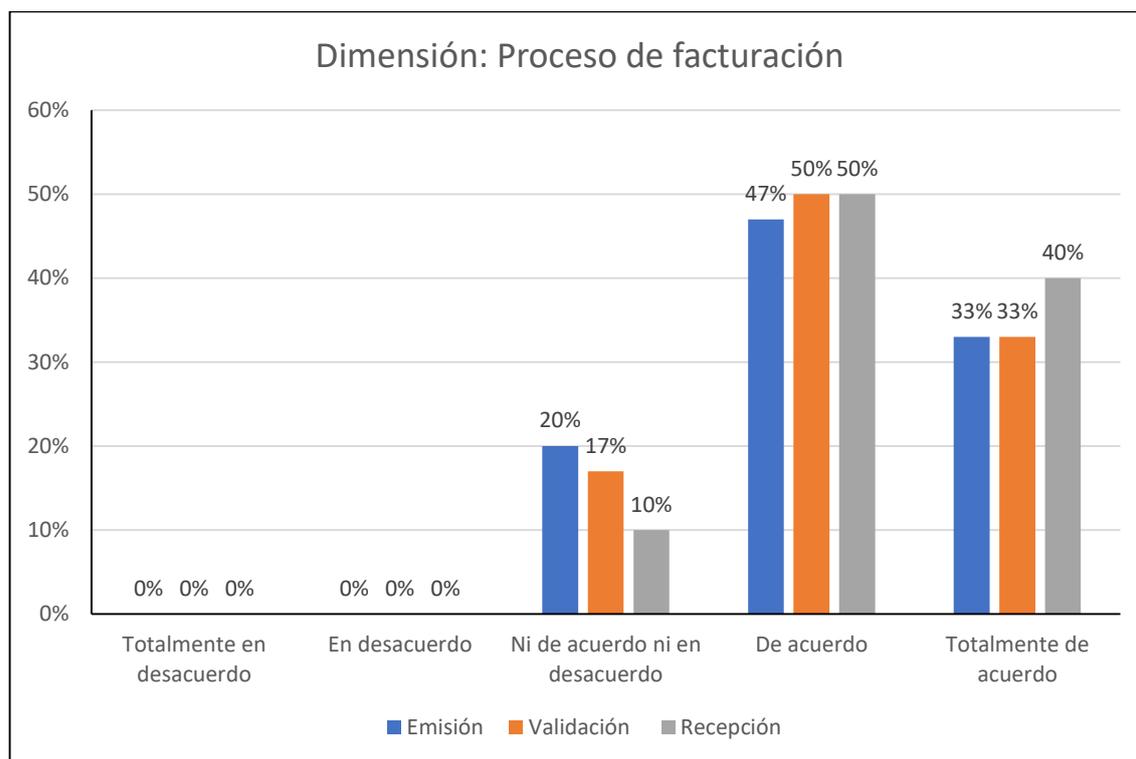


Con respecto a los datos que se presentan en la tabla 1, se pueden observar los resultados que tienen que ver con respecto a la dimensión medio informático, correspondiente a la variable facturación electrónica, en cuanto al indicador “ sistema de operaciones en línea – SOL se puede observar que el 13% de los encuestados menciona que ni está de acuerdo ni en desacuerdo, el 43% menciona que está de acuerdo, otro 43% indica que está totalmente de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “facturador SUNAT” se puede apreciar que el 17% indica que está en desacuerdo, el 3% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 50% está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo, en cuanto al tercer indicador, sistema del contribuyente, un 20% está en desacuerdo, un 13% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 33% está de acuerdo y otro 33% está totalmente de acuerdo, en cuanto al indicador, “software contable”, se observa que, un 33% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 33% está de acuerdo y un 33% está totalmente de acuerdo. De esta manera, tras el análisis de la primera dimensión, medio informático, se puede indicar que, la mayor parte de los encuetados menciona que la facturación electrónica si cumple con cada uno de los requisitos que pide la SUNAT en cuanto a la real funcionabilidad de los comprobantes de pago electrónicos.

**Tabla 2**  
*Resultados por dimensión proceso de facturación*

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
	Emisión	0	0	0	0	6	20	14	47	10	33	30
Validación	0	0	0	0	5	17	15	50	10	33	30	100
Recepción	0	0	0	0	3	10	15	50	12	40	30	100
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>49</b>	<b>11</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 2**  
*Resultados por dimensión proceso de facturación*



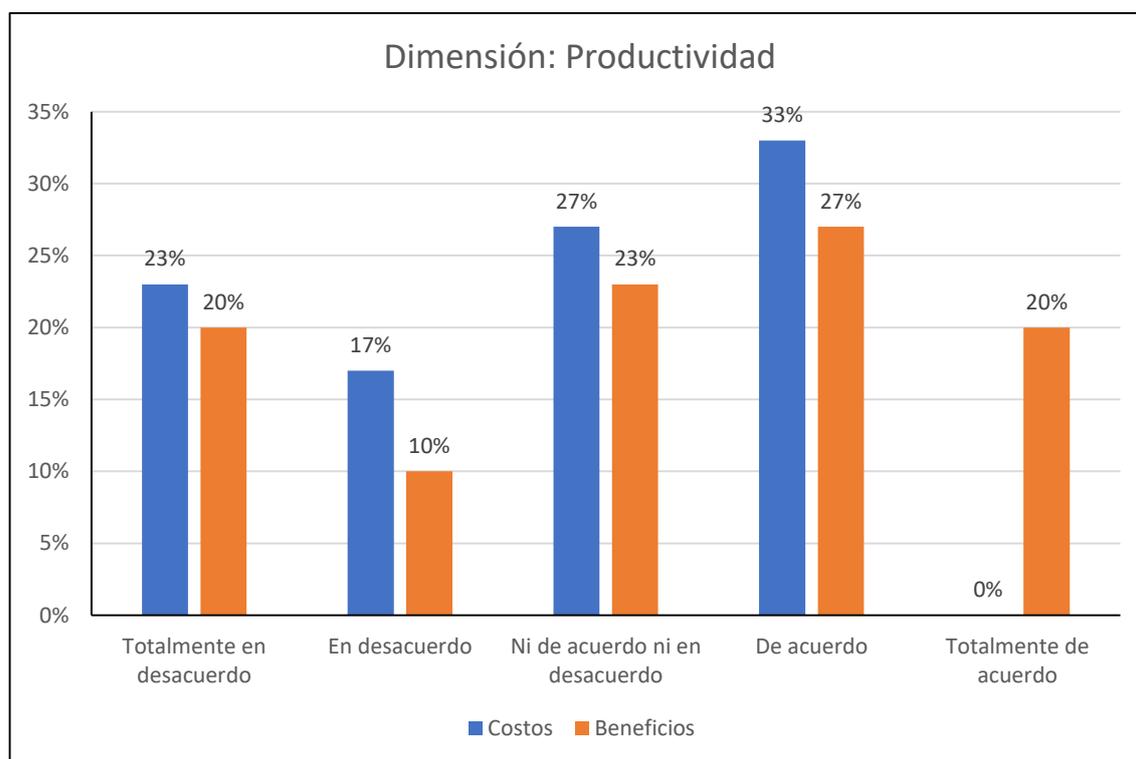
En cuanto a los datos que se presentan en la tabla 2, donde se encuentran los indicadores referentes la segunda dimensión proceso de facturación se puede observar que para el primer indicador, “emisión”, se puede apreciar que, un 20% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 47% menciona que está de acuerdo y un 33% indica que está totalmente de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “Validación”, se puede ver que un 17% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 50% está de acuerdo y un 33% está totalmente de acuerdo, en cuanto al tercer indicador, “recepción”, se puede apreciar que, un 10% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 50% está de acuerdo y un 40% está totalmente de acuerdo.

De forma general, en cuanto a la segunda dimensión de la variable facturación electrónica, proceso de facturación, la mayor parte de los encuestados menciona estar de acuerdo en la utilidad de la facturación electrónica para acelerar los procesos de facturación, se hace mucho más fácil el flujo de información por medio de la facturación electrónica.

**Tabla 3**  
Resultados por dimensión productividad

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
	Costos	7	23	5	17	8	27	10	33	0	0	30
Beneficios	6	20	3	10	7	23	8	27	6	20	30	100
<b>Promedio</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 3**  
Resultados por dimensión productividad



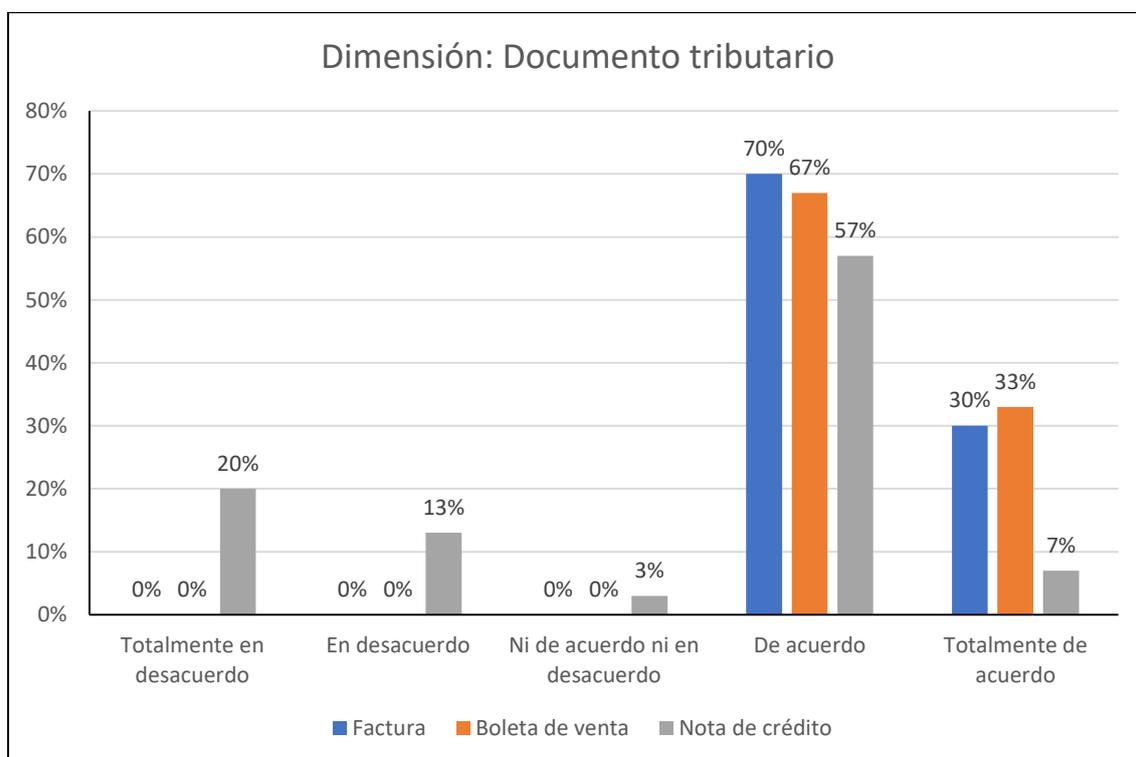
En cuanto a los datos que se presentan en la tabla 3 relacionada con los indicadores propios de la tercera dimensión de la variable facturación electrónica, se puede apreciar en cuanto al primer indicador, “costos”, que un 23% de los encuestados menciona estar totalmente en desacuerdo, un 17% indica que está en desacuerdo, un 27% indica que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 33% indica que está de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “beneficios”, se puede apreciar que, un 20% de los encuestados menciona que está totalmente en desacuerdo, un 10% indica que está en desacuerdo, un 23% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 27% está de acuerdo y un 20% está totalmente de acuerdo.

En cuanto a la tercera dimensión de la variable facturación electrónica, productividad, se puede mencionar que la mayor parte de los encuestados indica que si está de acuerdo en que la facturación electrónica si mejora la productividad en cuanto al proceso de registro de operaciones que hacen las entidades, se reducen costos y se tiene un flujo de información que circula de forma mucho más eficiente.

**Tabla 4**  
*Resultados por dimensión documento tributario*

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
	Factura de venta	0	0	0	0	0	0	21	70	9	30	30
Boleta de venta	0	0	0	0	0	0	20	67	10	33	30	100
Nota de crédito	6	20	4	13	1	3	17	57	2	7	30	100
<b>Promedio</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>65</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 4**  
*Resultados por dimensión documento tributario*



En cuanto a la cuarta dimensión de la variable facturación electrónica, documento tributario, se puede apreciar que, para el primer indicador, “factura”, un 70% indica que si está de acuerdo y un 30% está totalmente de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “boleta de venta”, se puede apreciar que, un 67% está de acuerdo y un 33% está totalmente en desacuerdo, en cuanto al tercer indicador, “nota de crédito”, se puede apreciar que un 20% está totalmente en desacuerdo, el 13% está en desacuerdo, el 3% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 57% está de acuerdo y el 30% está totalmente de acuerdo.

Del análisis referente a la dimensión documento tributario se puede apreciar que la mayor parte de los encuestados indica que la facturación electrónica si ayuda a que se haga una mejor emisión de los documentos tributarios, la facturación electrónica garantiza que los comprobantes electrónicos son verídicos.

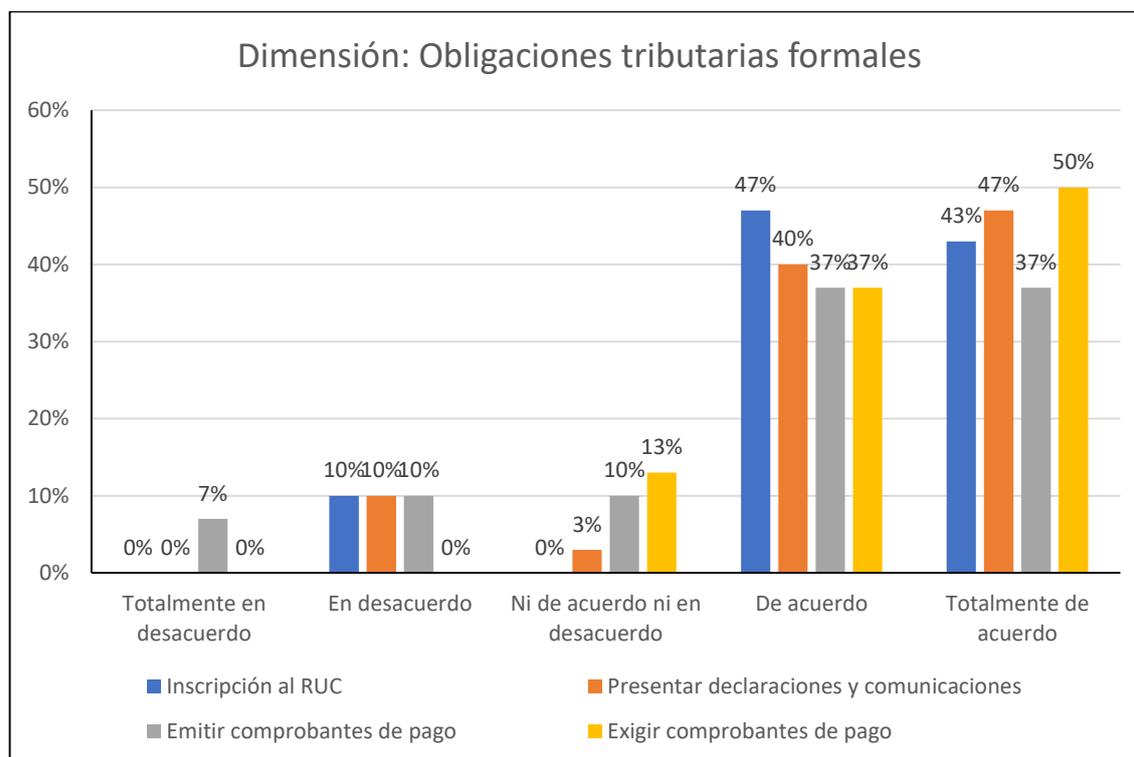
## **Objetivo 2: Identificar el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa**

### **Resultados por dimensión variable dependiente**

**Tabla 5**  
*Resultados por dimensión obligaciones tributarias formales*

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Inscripción al RUC	0	0	3	10	0	0	14	47	13	43	30	100
Presentar declaraciones y comunicaciones	0	0	3	10	1	3	12	40	14	47	30	100
Emitir comprobantes de pago	2	7	3	10	3	10	11	37	11	37	30	100
Exigir comprobantes de pago	0	0	0	0	4	13	11	37	15	50	30	100
<b>Promedio</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 5**  
*Resultados por dimensión obligaciones tributarias formales*



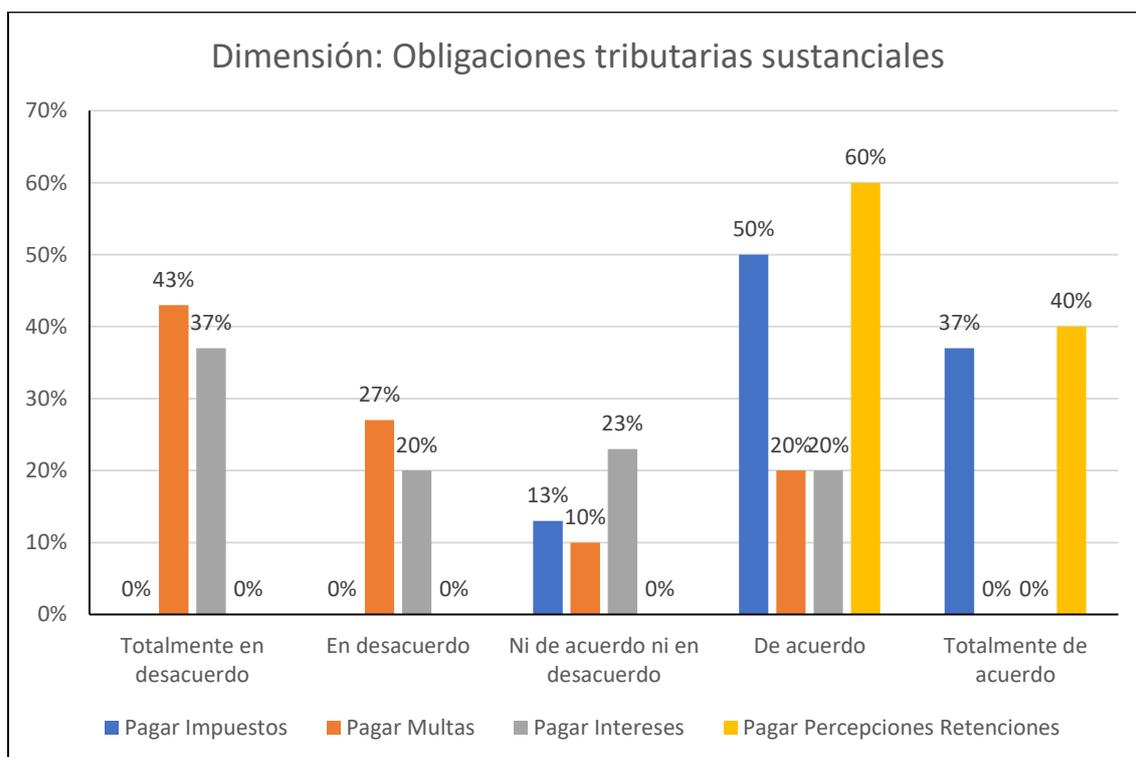
En cuanto a los datos presentados en la tabla 5 referentes a la primera dimensión de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, obligaciones tributarias formales, se puede apreciar en cuanto al primer indicador, “ inscripción en el RUC”, que un 47% está de acuerdo y un 43% está totalmente de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “presentar declaraciones y comunicaciones” un 40% está de acuerdo, y un 47% está totalmente de acuerdo, en cuanto al tercer indicador, “emitir comprobantes de pago”, un 37% indica que si está de acuerdo, otro 37% indica que está totalmente de acuerdo, en cuanto al cuarto indicador, “exigir comprobantes de pago”, se puede apreciar que, un 37% está de acuerdo y un 50% está totalmente de acuerdo.

Se puede decir entonces, que la mayor parte de los encuetados menciona que si hace un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y por lo tanto si se cumple con el deber de pagar impuestos al fisco.

**Tabla 6**  
Resultados por dimensión obligaciones tributarias sustanciales

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Pagar Impuestos	0	0	0	0	4	13	15	50	11	37	30	100
Pagar Multas	13	43	8	27	3	10	6	20	0	0	30	100
Pagar Intereses	11	37	6	20	7	23	6	20	0	0	30	100
Pagar Percepciones Retenciones	0	0	0	0	0	0	18	60	12	40	30	100
<b>Promedio</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 6**  
Resultados por dimensión obligaciones tributarias sustanciales



En cuanto a los datos que se presentan en la tabla 6 se puede apreciar los resultados referentes a los indicadores de la segunda dimensión de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, obligaciones tributarias sustanciales, en cuanto al primer indicador, “pagar impuestos”, se aprecia que el 50% está de acuerdo y el 37% está totalmente en desacuerdo, en cuanto al segundo indicador, “ pagar multas”, se puede apreciar que un 43% está totalmente en desacuerdo, en cuanto al tercer indicador, “ pago de intereses”, un 37% está totalmente en desacuerdo, en cuanto al cuarto indicador, “ pago de percepciones y retenciones”, un 60% indica que si está de acuerdo y un 40% menciona que está totalmente de acuerdo.

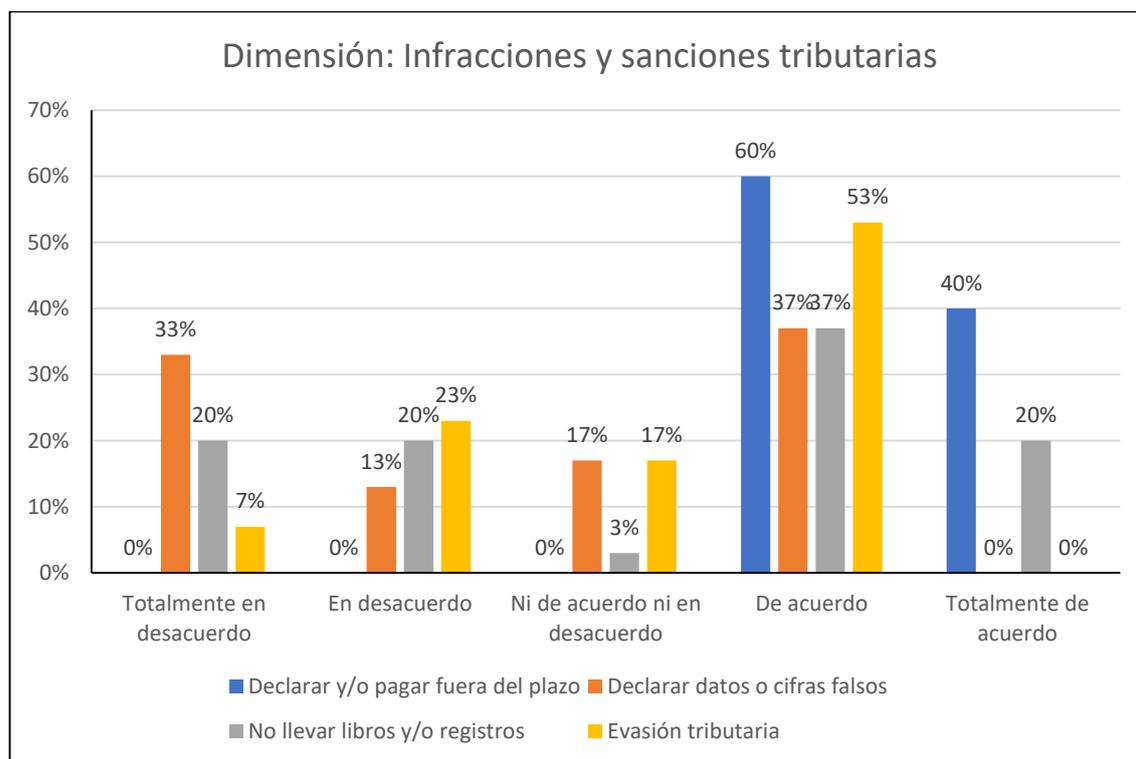
Des análisis de los resultados se puede apreciar que la mayor parte de los encuestados menciona que si cumple con sus obligaciones sustanciales más importantes como el pago de impuestos y el pago de percepciones y retenciones, sin embargo, muchos de ellos se muestran reacios a tener que cumplir con el pago de interés o de multas.

**Tabla 7**  
Resultados por dimensión infracciones y sanciones tributarias

Indicadores	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Declarar y/o pagar fuera del plazo	0	0	0	0	0	0	18	60	12	40	30	100
Declarar datos o cifras falsos	10	33	4	13	5	17	11	37	0	0	30	100
No llevar libros y/o registros	6	20	6	20	1	3	11	37	6	20	30	100
Evasión tributaria	2	7	7	23	5	17	16	53	0	0	30	100
<b>Promedio</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Figura 7**

*Resultados por dimensión infracciones y sanciones tributarias*



En cuanto a los datos que se presentan en la tabla 7 referente a la última dimensión de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, infracciones y sanciones tributarias, se puede apreciar que, en cuanto al primer indicador, “declarar y/o pagar fuera del plazo”, un 60% está de acuerdo y un 40% está totalmente de acuerdo, en cuanto al segundo indicador, “declarar datos o cifras falsos”, un 37% está de acuerdo y un 30% está totalmente de acuerdo, en cuanto al tercer indicador, “no llevar libros y/o registros”, un 37% está de acuerdo, en cuanto al cuarto indicador, “evasión tributaria”, un 53% está de acuerdo.

Se puede indicar entonces que la mayor parte de los encuestados si está de acuerdo en que se debe cumplir con las obligaciones relacionadas con infracciones, multas y sanciones interpuestas por la administración tributaria, se puede decir, que la mayor parte de los encuestados si acepta el tener que pagar cuando se ha cometido una infracción.

### Objetivo 3: Establecer la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de las MyPES de Arequipa

#### Coeficiente de Correlación

**Tabla 8**

*Coeficiente de Correlación Rho de Spearman*

			Facturación Electrónica	Cumplimiento Tributario
Rho de Spearman	Facturación Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,656**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Cumplimiento Tributario	Coeficiente de correlación	,656**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Tras el procesamiento de los datos procesados de manera estadística se pudo encontrar que se tiene un coeficiente de Correlación de Spearman de 0,656 con un nivel de significancia de 0,000.

Entonces, ante la hipótesis general planteada en la presente investigación la cual indicaba que:

**H0:** La facturación electrónica no tiene una relación con el cumplimiento tributario de las MyPE de Arequipa para el periodo 2022. (F)

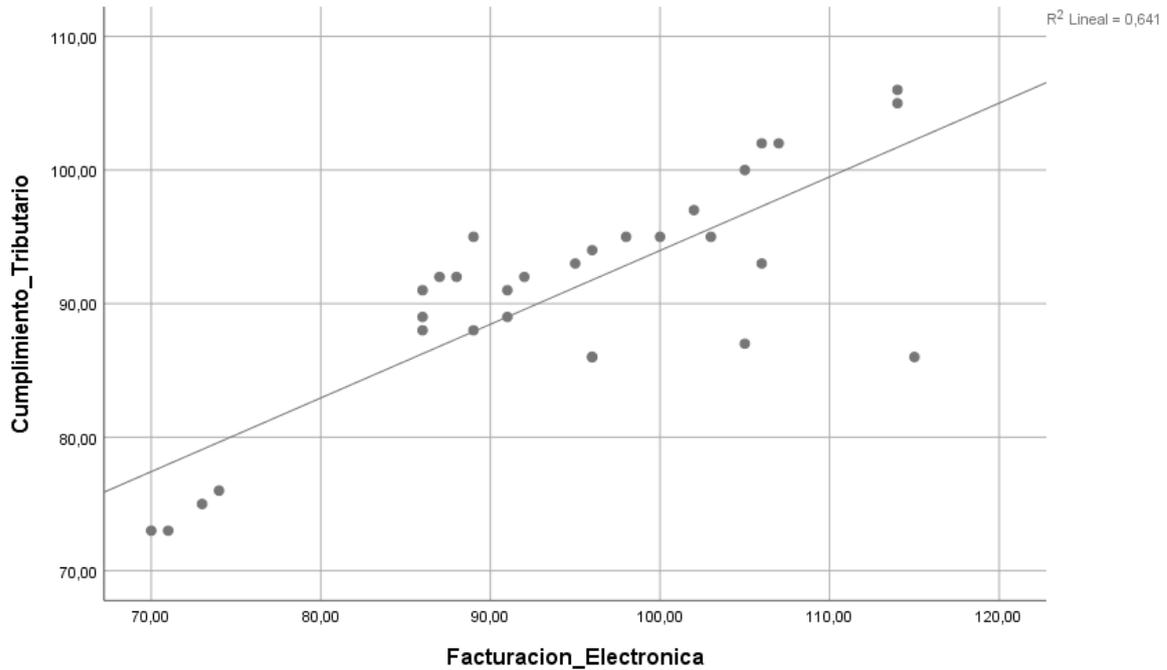
**H1:** La facturación electrónica tiene una relación con el cumplimiento tributario de las MyPE de Arequipa para el periodo 2022. (V)

Por el nivel de significancia  $P < 0,05$  el cual nos da un valor de 0,000 se puede decir que si hay relación entre las variables de estudio, el nivel de correlación según el Coeficiente de Correlación de Spearman es de 0,656 por lo cual se puede decir que existe una correlación moderada directa, se puede mencionar entonces que mientras mejor se dé la aplicación de la facturación electrónica mejores serán los niveles de cumplimiento tributario, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

## Gráfico de dispersión

**Figura 8**

*Gráfico de dispersión de correlación*



Por medio del gráfico de puntos de dispersión se puede apreciar que si hay correlación entre las variables, esta correlación se demuestra porque la mayor parte de los puntos se encuentran muy cerca entre los unos y los otros, además de ello, estos puntos de dispersión muestran una tendencia parecida que grafica una línea de tendencia de correlación, donde en el eje x se aprecia la variable facturación electrónica y en el eje y se muestra la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, se demuestra de esta manera la correlación positiva y directa entre la variable facturación electrónica y cumplimiento de obligaciones tributarias.

## V. Discusión

Los resultados obtenidos de forma posterior a la aplicación de los instrumentos de la investigación permiten que se pueda validar la hipótesis establecida en un inicio en donde se especificaba que, la facturación electrónica tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el caso de las MyPES en la ciudad de Arequipa para el periodo 2022, se pudo evidenciar tras la aplicación de la encuesta que efectivamente si hay una correlación entre estas variables, se puede decir entonces que mientras mayores sean los niveles de uso en cuanto a la facturación electrónica mayores serán también los niveles de cumplimiento tributario. En este sentido la investigación guarda relación con lo presentado por Bermúdez (2018) donde se tuvo el objetivo de conocer cómo se aplicó la facturación electrónica en México. En la investigación se pudo llegar a concluir que en México desde el 2004 se han hecho muchos esfuerzos para mejorar los procesos de recaudación tributaria, del mismo modo, en la presente investigación se indica que la facturación electrónica es una herramienta impulsada por la administración tributaria para tratar de hacer que los niveles de recaudación tributaria incrementen con el paso del tiempo, estas medidas se han ido agudizando con el paso de los años para tratar de hacer que el Estado cuente con mayores resultados para de esta manera atender las necesidades de la población.

Del mismo modo, la investigación tiene similitud con lo estudiado por Harianto et al., (2020) en donde se tuvo la intención de determinar cómo fue la aplicación de la facturación electrónica para que los empresarios cumplan más con sus obligaciones tributarias. Después de la aplicación de la investigación se pudo llegar a determinar que efectivamente por medio de la facturación electrónica se tiene un incremento de los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias. Esto también coincide con lo desarrollado en la presente investigación en donde se pudo determinar que en las MyPES de Arequipa de la misma forma si hay relación positiva entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

También se tiene coincidencia con el estudio desarrollado por Wirya y Budiarta (2019) se tuvo como objetivo del estudio examinar como la facturación electrónica

influye en cuanto a las infracciones y multas administrativas, se pudo llegar a determinar que efectivamente la facturación electrónica es un componente que si ayuda a que se mejoren los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias, se reducen costos y también disminuyen multas y sanciones administrativas. Del mismo modo en el desarrollo de la presente investigación se pudo determinar que también se tienen un uso adecuado en cuanto a la facturación electrónica, y por ende se han reducido casos de infracciones y sanciones por parte de la administración tributaria.

En el estudio desarrollado por Cumpa (2020) donde se tuvo como objetivo central del estudio determinar cuál es el impacto del sistema de facturación electrónica en cuanto a los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias, se pudo llegar a determinar que la facturación electrónica si tiene una fuerte incidencia en cuanto a los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero hay algunas empresas que aún no aplican de forma adecuada la facturación electrónica, de forma similar a lo desarrollado en la presente investigación, se pudo llegar a determinar que si existe correlación entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias.

De forma similar, en el estudio desarrollado por Fernández (2021) donde se tenía como finalidad de investigación, determinar la relación entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias en entidades dedicadas a actividades de alquiler y de arrendamiento de vehículos, se pudo determinar que si hay una correlación positiva y significativa demostrada por medio de un coeficiente de Rho de Spearman de 0.878 entre ambas variables. De forma similar, en lo determinado en la presente investigación, se evidencio que, si hay correlación entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias, se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,656 el cual indica que si hay una relación entre las variables y esta directa y moderada.

Tomando en cuenta también la investigación desarrollada por Caqui (2021) la cual tuvo como objetivo central de estudio, analizar la facturación electrónica en relación con las obligaciones tributarias en la empresa Distribuidora EIRL en el año 2018, se pudo llegar a determinar que, según la opinión de los encuestados, la facturación

electrónica si hace que se mejoren los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, la mayoría de ellas no cumple de manera óptima con las disposiciones dadas por la administración tributaria. De forma similar, a lo obtenido en el desarrollo de la presente investigación, se pudo determinar que la facturación electrónica si hace que se mejoren los niveles de cumplimiento tributario, sin embargo, se menciona también que en el caso de las MyPES, muchas empresas aún tienen falencias relacionadas con conocimientos acerca de facturación electrónica y también con comprender la real importancia de cumplir con las obligaciones con el fisco, es necesario mejorar los niveles de cultura tributaria en las MyPES.

En la investigación desarrollada por Corrales y Yajo (2021) que tuvo como objetivo central de la investigación determinar cómo mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación con la aplicación de la facturación electrónica, después de la aplicación de la investigación se pudo llegar a determinar que la facturación electrónica hace que se minimicen costos relacionados el pago de impuestos, se reducen tiempos y se generan muchos beneficios, pero aún hay muchas empresas que se mantienen reacias a tener que hacer uso de la facturación electrónica. De forma similar al desarrollo de la presente investigación, se pudo llegar a determinar que por medio de la facturación electrónica se obtienen muchos beneficios relacionados con la reducción de costos, reducción de tiempos, el manejo de mayores niveles de información, el mejor flujo de información, a opinión de los encuestados se consigue mejorar en general todo el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De manera similar, en la investigación de Alejo y Carpio (2021) que tuvo como objetivo central de estudio, analizar la relación que se tiene entre la facturación electrónica y la fiscalización tributaria, se pudo llegar a determinar que la facturación electrónica si sirve para que se mejoren los controles y fiscalizaciones en el ámbito tributario pues el flujo de información es mucho más rápido y se puede controlar y gestionar de mejor manera, sin embargo en la entidad en estudio, aun no se han aplicado los aspectos necesarios para aplicar de forma correcta la facturación electrónica. De forma similar, en el desarrollo y conclusión de la presente investigación se pudo indicar según la opinión de los encuestados que, una gran

cantidad de procesos relacionados con el cumplimiento de obligaciones sustanciales y formales se mejoran tras la aplicación de la facturación electrónica, la facturación electrónica también ayuda a la administración tributaria a mejorar sus procesos y formas de fiscalización.

De manera parecida, en el estudio desarrollado por Parra (2019) se estableció como objetivo central del estudio, determinar cada uno de los factores que tienen relación con la facturación electrónica y la mejora de la gestión empresarial y tributaria de una serie de empresas comerciales en el distrito de Miraflores, después de la aplicación de la investigación, se pudo llegar a evidenciar que, la mayor parte de los contribuyentes si tiene los deseos de aplicar la facturación electrónica pero aún no se da la aplicación generalizada de la misma. De forma similar, en el desarrollo de la presente investigación, se pudo evidenciar que la mayor parte de los encuestados indicaron que la facturación electrónica efectivamente hace que se mejoren los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias, pero su aplicación aun no alcanza su máximo nivel de aplicación optima, aun se pueden mejorar la forma de aplicación de la facturación electrónica en las MyPES.

Se determinó entonces que la facturación electrónica que se aplica en las MyPES de la ciudad de Arequipa de forma efectiva si se relacionan de forma directa con los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias y por lo tanto se puede indicar que si mejor uso se hace de la facturación electrónica mejores serán también los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la mayoría de las MyPES de la ciudad de Arequipa, se tienen muchas entidades que tienen poco conocimiento acerca de cómo funciona la facturación electrónica y cuál es el ciclo y la utilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias, es por ello que se puede decir que los niveles de recaudación en este tipo de entidades podrían ser mucho mejor, sin embargo, el conocimiento que tienen los contribuyentes acerca de aspectos tributarios no es deficiente.

En este punto, es preponderante resaltar la gran importancia que tienen la facturación y el conocimiento de la misma para poder tener un mejor cumplimiento de las obligaciones con el fisco, ambas variables están muy relacionadas.

## VI. CONCLUSIONES

1. Después del análisis de los resultados de la investigación se puede indicar que si existe relación entre la facturación electrónica y los niveles de cumplimiento tributario, se tuvo un coeficiente de Correlación de Spearman de 0,656 por lo cual se puede indicar que la relación es moderada y directa, por lo cual se puede mencionar que mientras mejor se haga la aplicación de la facturación electrónica mejores serán también los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias.
2. Se indica que en las empresas analizadas según la percepción de los encuestados la facturación electrónica es un medio necesario para poder tributar y cumplir con las obligaciones fiscales, la mayor parte de los encuestados menciona que por medio de la facturación electrónica se reducen costos innecesarios y además se gestiona mucho más rápido la información, por lo tanto es un instrumento necesario y favorable para las empresas.
3. En cuanto a los niveles de cumplimiento tributario, según los resultados de la aplicación de la encuesta se obtiene que en general si se tienen buenos niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias, la mayor parte de los encuestados menciona que si cumple de forma efectiva con sus obligaciones formales y sustanciales y también con las multas y sanciones interpuestas por la administración tributaria.
4. Se concluye que entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias si se tiene una relación moderada y directa por lo cual se puede indicar que mientras mejor se aplique la facturación electrónica mejores serán también los niveles de cumplimiento de obligaciones tributarias.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda que se informe más a los contribuyentes acerca de la importancia de la facturación electrónica para mejorar la gestión de la información y también cumplir de mejor forma con las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda capacitar y dar mayor información acerca de las obligaciones tributarias que los contribuyentes deben cumplir ante el fisco, de esta manera se incrementara el nivel de cultura tributaria.
3. Se recomienda incentivar la educación tributaria en las personas más jóvenes quienes serán los futuros empresarios y contribuyentes, de esta manera se tendrán ciudadanos más conscientes que sabrán de la importancia de cumplir con el pago de los tributos.
4. Se recomienda definir bien a los empresarios acerca de las obligaciones tributarias que se deben cumplir en el caso de pertenecer al régimen MyPE tributario, cuáles son los deberes y beneficios que implica ser parte de este régimen tributario.

## REFERENCIAS

- Abril, J. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73378/Abril\\_ZJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73378/Abril_ZJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alejo, I., & Carpio, S. (2021). *La Fiscalización Tributaria y el Sistema de Facturación Electrónica en la Empresa ECOFLOVA S.R.L. de Arequipa 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75838/Alejo\\_PIN-Carpio\\_VSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75838/Alejo_PIN-Carpio_VSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Asrinanda, Y. (2018). The Effect of Tax Knowledge, Self Assessment System, and Tax Awareness on Taxpayer Compliance. *Business & Social Sciences*, 8(10), 539-550. <https://pdfs.semanticscholar.org/cdfa/59fcfe6d362e20e187ab8fccf6d0617f66b3.pdf>
- Bermudez, L. (2018). *Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. [Trabajo de grado, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18691/BermudezHumanez-LuisCarlos-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bermudez, L. (2018). *Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. [Trabajo de grado, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18691/BermudezHumanez-LuisCarlos-2018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bogoviz, A., Rycova, I., Kletsikova, E., Rudakova, T., & Karp, M. (2018). Tax Awareness and “Free Rider” Problem in Taxes. *Studies in Systems*, 182, 117-123. [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-01514-5\\_14](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-01514-5_14)
- Boong, H., & Chang, Y. (2020). Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior. *International Journal of Public*

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01900692.2020.1728313>

- Caqui, D. (2021). *La factura electronica viabiliza la obligacion tributaria en la empresa Distribuidora Calmet EIRL, 2018*. [Tesis de bachillerato, Universidad Peruana de las Americas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1471/CAQUI%20ROSALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Condori, Y. (2020). *Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias en el cumplimiento de sus obligaciones en las empresas de servicios de Construccion en la ciudad de Arequipa caso: Jolsava Constructora SRL periodo 2018*. [Tesis de bachiller, Universidad Nacional de San Agustin]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/11389/COcoary.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corrales, D., & Yajo, R. (2021). *Mejoras para el Cumplimiento Tributario del Sistema de Facturación Electrónica en las MiPyME del sector ferretero del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019*. [Tesis de titulacion, Universidad Tecnologica del Peru]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4261/Deisy\\_Corrales\\_Ruth\\_Yajo\\_Tesis\\_Titulo\\_Profesional\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4261/Deisy_Corrales_Ruth_Yajo_Tesis_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cumpa, J. (2020). *El Sistema de Facturación Electrónica y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de Santiago de Surco, Lima 2018*. [Tesis de titulacion, Universidad Peruana Los Andes]. [http://www.repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2629/T037\\_42613156\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2629/T037_42613156_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Das, G., Tanti, K., Ayu, G., Cahyadi, G., & Adi, R. (2019). Tax Sanctions, Tax Amnesty Program, and Tax Obligation Placement towards Compliance Report on Corporate Taxpayers. *International Journal of Social Sciences and Humanities*, 3(1), 26-35.

<https://media.neliti.com/media/publications/329212-tax-sanctions-tax-amnesty-program-and-ta-cb8b8008.pdf>

- De Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera* , 1-7. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873/17181>
- Diaz, J., Coba, E., & Bombon, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento. *Revista Ciencia Unemi*, 9(18), 63-72. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5826/582663825009.pdf>
- Drogalas, G., Anagnostopoulou, E., Pazarskis, M., & Petkopoulos, D. (2018). Tax Ethics and Tax Evasion, Evidence from Greece. *Scientific Research Publishing*, 1-10. [https://www.scirp.org/pdf/TEL\\_2018041314211714.pdf](https://www.scirp.org/pdf/TEL_2018041314211714.pdf)
- Fernandez, R. (2021). *Facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de alquiler y arrendamiento de vehículos automotores en la ciudad de Arequipa, 2020*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73251/Fernandez\\_ARM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73251/Fernandez_ARM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting*, 1(2), 59-69. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/889](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889)
- Gomez, G. (2020). La investigación en comunicación en las universidades españolas. *Communication & Methods*, 2(2), 1-15. <http://www.comunicacionymetodos.com/index.php/cym/article/view/83/54>
- Gonzalez, J., & Jurado, D. (2019). *Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el Código Tributario y su impacto en la Situación Económica y Financiera de la empresa Likam Contratistas Generales SAC periodo 2018-2019*. [Tesis de titulación, Universidad Privada Antenor Orrego]. [http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/5016/1/RE\\_CONT\\_JULIO.G](http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/5016/1/RE_CONT_JULIO.G)

- Harianto, H., Rahman, A., & Lannai, D. (2020). Analysis of the application of E-Invoicing in increasing Taxable Entrepreneur compliance. *Research Accounting and Auditing*, 1(3), 77-87. <http://www.journal.accountingpointofview.id/index.php/povraa/article/view/46/34>
- Herawati, H., Tabroni, R., & Lusiana, S. (2018). The Effectiveness of The Tax Regulation Socialization Strategies on Tax Payers' Comprehension and Compliance In Implementing Their Tax Obligations. *The international Journal of Business Review*, 1(2), 131-140. <https://ejournal.upi.edu/index.php/thejobsreview/article/view/12980/8398>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *RUDICS*, 9(18), 1-4. [http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)
- Khoiriyah, N., & Tri, A. (2020). Increasing tax obligation compliance through taxation knowledge, tax sanctions and quality of service. *Economics and Governance*, 3-8. <https://feb.untagsmg.ac.id/proceeding/index.php/icbeg/article/view/32/33>
- Kravchenko, O., Yarmolitska, O., Shuliarenko, S., Kolumbet, O., & Kharchuk, O. (2019). Scenario Modeling of change of the level of tax culture: The case of Ukraine. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 23. <https://www.proquest.com/openview/05f563a2fb090f07f630a4e194cb617d/1?cbl=29414&loginDisplay=true&loginDisplay=true&pq-origsite=gscholar>
- Leguia, D. (2019). *Implementación de un sistema de facturación electrónica basada en la norma ISO/IEC 19845:2015 para mejorar el proceso de facturación de la empresa Telmark Perú sac – 2019*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional Jose Maria Arguedas]. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAJ\\_1a6e86b36f5b8343334f57f96141da09](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAJ_1a6e86b36f5b8343334f57f96141da09)

- Mamani, E., Quintanilla, V., & Chino, L. (2020). *Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca – Puno 2020*. [Trabajo de investigación, Universidad Peruana La Union]. [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3652/Edy\\_Trabajo\\_Bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3652/Edy_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Marquez, M. (2020). *Analisis de la factura electronica como medio eficiente en el proceso de facturacion para empresas de servicios temporales Est*. [Articulo de titulacion, Universidad Santo Tomas]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32335/2021marylenimarquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nieto, E. (2018). *Tipos de Investigacion*. [Informe de investigacion, Universidad Santo Domingo de Guzman]. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Nurkhin, A., Novanty, I., Muhsin, M., & Sumiadji, S. (2018). The Influence of Tax Understanding, Tax Awareness and Tax Amnesty toward Taxpayer Compliance. *Jurnal Keuangan dan Perbankan*, 22(2), 240-255. Obtenido de [https://www.academia.edu/40495447/The\\_Influence\\_of\\_Tax\\_Understanding\\_Tax\\_Awareness\\_and\\_Tax\\_Amnesty\\_toward\\_Taxpayer\\_Compliance?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover\\_page](https://www.academia.edu/40495447/The_Influence_of_Tax_Understanding_Tax_Awareness_and_Tax_Amnesty_toward_Taxpayer_Compliance?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page)
- Pariona, J. (2021). *Implementación de facturación electrónica para cumplir con resolución superintendencia de SUNAT en una clínica peruana*. [Tesis de titulacion, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17107>
- Parra, N. (2019). *Determinacion de los factores relacionados con la implementacion de la facturacion electronica en la gestion empresarial de los negocios dedicados a la actividad comercial de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Miraflores*. [Tesis de bachillerato, Universidad Nacional San Agustin de Arequipa].

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10109/COMpahanm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Espacios*, 1-10. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Ramirez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). Factura electrónica y cumplimiento tributario. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-37. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>
- Reyes, M., & Bossio, D. (2018). *Sistema informático para el proceso de facturación electrónica para la Mype Conti Express Cargo para Lima Peru 2017*. [Tesis de titulación, Universidad Privada Telesup]. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/346/1/BOSSIO%20OORTIZ%20DANIEL%20MANUEL-REYES%20GALLO%20MILAGROS%20PAOLA.pdf>
- Roncallo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Economicas CUC*, 40(1), 27-46. <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2049/2062>
- Sanchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Sandy , A. (2020). Effectiveness of MSAP, fiscus services and taxation sanctions on tax obligation compliance with patriotism as intervening variables. *JASa*, 4(1), 1-12. <http://journalfeb.unla.ac.id/index.php/jasa/article/view/1318/835>
- Santana , R., Tanno , A., & Misra , F. (2019). The Effect of Justice and Understanding of Taxation on the Perception of the Personal Tax Obligation about Tax Evasion. *International Journal of Innovative Science and Research*

*Technology*, 4, 1-8.  
<https://ijisrt.com/assets/upload/files/IJISRT19DEC179.pdf>

- Se, J. (2020). The influence of tax mandatory understanding, tax taxes, taxes justice, and modernization of tax administration system on tax obligation compliance in tax taxpayers registered in KPP Pratama Tebing Tinggi. *International Proseding Taxation Faculty of Social Sciences University of Development Panca Budi*, 1(1), 1-17.  
<https://jurnal.pancabudi.ac.id/index.php/seminarperpajakan/article/view/837>
- Solis, A. (2019). *Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Puente Piedra, 2019*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46486>
- Thi, H., Thi, V., Thi, C., & Hung, Q. (2020). Factors Affecting Tax Compliance among Small- and Medium-sized Enterprises: Evidence from Vietnam. *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 7(7), 209-217.  
<https://www.koreascience.or.kr/article/JAKO202020952022462.pdf>
- Tilahun, M. (2019). Determinants of Tax Compliance: a Systematic Review. *Economics*, 8(1), 1-7.  
<https://pdfs.semanticscholar.org/1fa1/be39eacdecfd3834695c8b65e52721811565.pdf>
- Velasquez, D., & Mamani, H. (2020). *Cultura y cumplimiento de obligación tributaria en comerciantes del Mercado Central de Moquegua, periodo 2019*. [Tesis de titulación, Universidad Jose Carlos Mariategui].  
[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1286/Deysi-Haidee\\_tesis\\_titulo\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1286/Deysi-Haidee_tesis_titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Velasquez, P. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa Unipersonal en el Perú. *Quipukamayoc*, 27(53), 81-87.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/15989/13931>

Wirya, N., & Budiarta, K. (2019). Effect of Taxation Modernization on Tax Compliance. *International Research Journal of Management, IT & Social Sciences*, 6(4), 207-213.  
<https://pdfs.semanticscholar.org/f1bc/5ec40646dbc28625efddfc55f9435ba1e716.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escalas
Variable independiente Facturación electrónica	Roncallo (2019) son una medida aplicada por los gobiernos para de esta forma controlar los niveles de evasión fiscal y tener una mejor gestión tributaria.	Se hará la medición por medio de la aplicación de un cuestionario referido a la percepción de los contribuyentes con respecto a la aplicación de la facturación electrónica.	Medio informático	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema Operaciones en Línea – SOL</li> <li>● Facturador SUNAT</li> <li>● Sistema del contribuyente</li> <li>● Software contable</li> </ul>	Escala ordinal
			Proceso de facturación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emisión</li> <li>● Validación</li> <li>● Recepción</li> </ul>	
			Productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Costos</li> <li>● Beneficios</li> </ul>	
			Documento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Factura</li> <li>● Boleta de venta</li> <li>● Nota de crédito</li> </ul>	
Variable dependiente Obligaciones tributarias	Pinillos (2019) son todo el conjunto de deberes, obligaciones, derechos y potestades que se da entre los ciudadanos y el Estado, esta obligación es establecida por las leyes.	Se hará la medición por medio de la aplicación de un cuestionario el cual indicara cual es nivel de cumplimiento tributario que tienen los contribuyentes de las MyPES.	Obligaciones tributarias formales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inscripción al RUC</li> <li>● Presentar declaraciones y comunicaciones.</li> <li>● Emitir comprobantes de pago</li> <li>● Exigir comprobantes de pago.</li> </ul>	Escala Ordinal
			Obligaciones tributarias sustanciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pagar impuestos</li> <li>● Pagar multas</li> <li>● Pagar intereses</li> <li>● Pagar percepciones Retenciones.</li> </ul>	
			Infracciones y sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Declarar y/o pagar fuera del plazo</li> <li>● Declarar datos o cifras falsos</li> <li>● No llevar libros y/o registros</li> <li>● Evasión tributaria</li> </ul>	

## Anexo 2: Instrumento de la investigación

### Cuestionario

**Objetivo:** Recopilar la percepción de los representantes de las empresas acerca del sistema de facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estimado participante.

El siguiente cuestionario tiene el objetivo de recopilar información referente a su percepción acerca de la facturación electrónica y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias, favor de responder las preguntas según sus percepciones y conocimientos.

El diseño del cuestionario tiene opciones de respuesta según escala Likert y cada uno de los valores del 1 al 5 tiene un significado diferente en particular.

#### Escala de Likert

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	CUESTIONARIO	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN: Medio Informático</b>						
1	El sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT – SOL facilita el proceso de facturación electrónica					
2	Hay garantía de autenticidad de los documentos generados por el sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT					
3	El sistema facturador gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de la emisión de los comprobantes de pago					
4	El sistema facturador de la SUNAT genera las facturas electrónicas junto a sus XML y PDF de manera automática					
5	El sistema de facturación electrónica autorizado por la SUNAT desde los Sistemas de del contribuyente beneficia el proceso de facturación electrónica					
6	Las facturas electrónicas emitidas desde los sistemas de contribuyente cumplen con todas condiciones para ser aceptados por la SUNAT					
7	El sistema de facturación que se usa hace más fácil el llenado de la información en el software contable					
8	El sistema de facturación electrónica hace que se ahorren tiempo y recursos y también se tengan menos errores en los procesos contables					
<b>DIMENSIÓN: Proceso de facturación</b>						
9	Por medio de la facturación electrónica la emisión de la factura se hace de una forma más eficiente					
10	Las facturas electrónicas que se emiten sustentan costos, gastos y crédito fiscal ante la SUNAT de manera oportuna					

11	El proceso de validación se realiza con mayores niveles de eficiencia por medio del uso de la facturación electrónica					
12	Las facturas emitidas por medio del sistema electrónico respaldan de forma adecuada ante la SUNAT las transacciones económicas efectuadas					
13	La facturación electrónica hace que la recepción del comprobante se haga de forma inmediata					
14	La facturación electrónica hace que se ahorden tiempos y se mejore el proceso de la recepción de las facturas					
<b>DIMENSIÓN: Productividad</b>						
15	La implementación y uso de la facturación electrónica hace que se tengan menores costos					
16	La facturación electrónica hace que se reduzcan costos relacionados al control interno del proceso de facturación					
17	La facturación electrónica hace que se mejore la gestión empresarial debido a que las transacciones entre proveedor y cliente se hacen de una forma más eficiente					
18	El uso de la facturación electrónica hace que se incremente la productividad en el proceso de la facturación electrónica					
<b>DIMENSIÓN: Documento tributario</b>						
19	La emisión de facturas en la empresa se hace totalmente de forma electrónica					
20	Las facturas electrónicas emitidas son puestas a disposición del cliente y de la SUNAT en un plazo máximo de 4 días calendario					
21	La empresa emite la totalidad de las boletas de venta de forma electrónica					

22	Las boletas electrónicas emitidas tienen garantía de autenticidad en el portal de la SUNAT					
23	La totalidad de las notas de crédito se emiten de manera electrónica					
24	Las notas de crédito emitidas permiten corregir los errores que se cometen en las facturas en los tiempos oportunos					
<b>DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias formales</b>						
25	Los datos que se consignan en el registro único de contribuyentes están actualizados y validados					
26	El tener RUC evita tener sanciones impuestas por la administración tributaria					
27	La empresa cumple con presentar declaraciones y comunicaciones de forma oportuna y sin mayores contratiempos					
28	Se tienen beneficios por la declaración y comunicación oportuna de obligaciones tributarias					
29	La empresa hace la emisión de las facturas electrónicas de forma voluntaria					
30	La emisión de comprobantes de pago brinda seguridad y validez legal de las operaciones que se efectúan en la entidad					
31	Cuando la empresa adquiere algún bien o producto se exige algún comprobante de pago					
32	Los comprobantes de pago exigidos permiten sustentar montos para las deducciones tributarias					
<b>DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias sustanciales</b>						

33	La empresa cumple con el pago del impuesto con los importes y en los momentos oportunos					
34	La entidad recibe beneficios por el pago efectivo y oportuno de sus impuestos					
35	Las multas que impone la SUNAT son acordes a las infracciones que se cometen					
36	Accede a reducciones de multa por medio de subsanaciones voluntarias					
37	Los porcentajes de interés que la SUNAT dispone son adecuados					
38	Se hace la reparación de los intereses ante la SUNAT en los tiempos oportunos y adecuados					
39	Se cumple con el pago de las percepciones y retenciones propias de la SUNAT					
40	Los pagos de percepciones y retenciones que son pagados en exceso son devueltos de forma oportuna					
<b>DIMENSIÓN: Infracciones y Sanciones Tributarias</b>						
41	La SUNAT informa de manera oportuna acerca de los cronogramas de pagos y las declaraciones					
42	Se hace la declaración y el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria					
43	La empresa cuenta con un especialista el cual verifica datos y cifras declarados en la SUNAT					
44	Se tiene especial cuidado en no declarar datos y cifras erradas					
45	La empresa tiene un profesional contable que se encargue de llevar los libros y/o registros propios de la empresa					

46	Se tiene conocimiento de que libros y registros es obligatorio llevar					
47	En las empresas de su mismo rubro es muy común el tema de la evasión de impuestos					
48	Se tiene cuidado en tratar de no incurrir en escenarios de evasión tributaria					

Fuente: Tomado de Fernández (2021)

### Anexo 3: Validaciones de Instrumentos

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Ticona Apaza, Valerio Teodoro

---

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

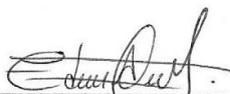
Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título Profesional de Contador Público.

El título de nuestra investigación es "Facturación electrónica y su relación con el cumplimiento tributario de las MyPES en Arequipa." y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables, financieros y/ tributarios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma  
Apaza Mayta, Edith  
42241395



Firma  
Román Aguirre, Bianca V.  
42040963

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Independiente: Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimension 1: Medio Informático</b>							
1	El sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT – SOL facilita el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
2	Hay garantía de autenticidad de los documentos generados por el sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT	X		X		X		
3	El sistema facturador gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de la emisión de los comprobantes de pago	X		X		X		
4	El sistema facturador de la SUNAT genera las facturas electrónicas junto a sus XML y PDF de manera automática	X		X		X		
5	El sistema de facturación electrónica autorizado por la SUNAT desde los Sistemas de del contribuyente beneficia el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
6	Las facturas electrónicas emitidas desde los sistemas de contribuyente cumplen con todas condiciones para ser aceptados por la SUNAT	X		X		X		
7	El sistema de facturación que se usa hace más fácil el llenado de la información en el software contable	X		X		X		
8	El sistema de facturación electrónica hace que se ahorren tiempo y recursos y también se tengan menos errores en los procesos contables	X		X		X		
	<b>Dimension 2: Proceso de Facturación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	Por medio de la facturación electrónica la emisión de la factura se hace de una forma más eficiente	X		X		X		
10	Las facturas electrónicas que se emiten sustentan costos, gastos y crédito fiscal ante la SUNAT de manera oportuna	X		X		X		
11	El proceso de validación se realiza con mayores niveles de eficiencia por medio del uso de la facturación electrónica	X		X		X		
12	Las facturas emitidas por medio del sistema electrónico respaldan de forma adecuada ante la SUNAT las transacciones económicas efectuadas	X		X		X		
13	La facturación electrónica hace que la recepción del comprobante se haga de forma inmediata	X		X		X		
14	La facturación electrónica hace que se ahorren tiempos y se mejore el proceso de la recepción de las facturas	X		X		X		
	<b>Dimension 3: Productividad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	La implementación y uso de la facturación electrónica hace que se tengan menores costos	X		X		X		
16	La facturación electrónica hace que se reduzcan costos relacionados al control interno del proceso de facturación	X		X		X		
17	La facturación electrónica hace que se mejore la gestión empresarial debido a que las transacciones entre proveedor y cliente se hacen de una forma más eficiente	X		X		X		
18	El uso de la facturación electrónica hace que se incremente la productividad en el proceso de la facturación electrónica	X		X		X		

	<b>Dimensión 4: Documento Tributario</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	La emisión de facturas en la empresa se hace totalmente de forma electrónica	X		X		X	
20	Las facturas electrónicas emitidas son puestas a disposición del cliente y de la SUNAT en un plazo máximo de 4 días calendario	X		X		X	
21	La empresa emite la totalidad de las boletas de venta de forma electrónica	X		X		X	
22	Las boletas electrónicas emitidas tienen garantía de autenticidad en el portal de la SUNAT	X		X		X	
23	La totalidad de las notas de crédito se emiten de manera electrónica	X		X		X	
24	Las notas de crédito emitidas permiten corregir los errores que se cometen en las facturas en los tiempos oportunos	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento es aplicable para la investigación y es suficiente

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable [ X ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

17 de mayo del 2022.

**Apellidos y nombres del juez evaluador:**

Valerio Teodoro Ticona Apaza

**DNI** 29414494

**Especialidad del evaluador:**

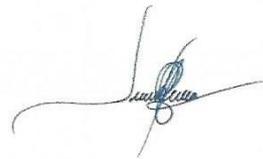
Contador Público Colegiado / Magister en Ciencias Contables y Administrativas: Mención Auditoría y Gestión y Doctor en Ciencias Sociales

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Valerio Teodoro Ticona Apaza  
Contador Público Colegiado  
Matricula 3023

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Obligaciones Tributarias Formales</b>							
25	Los datos que se consignan en el registro único de contribuyentes están actualizados y validados	X		X		X		
26	El tener RUC evita tener sanciones impuestas por la administración tributaria	X		X		X		
27	La empresa cumple con presentar declaraciones y comunicaciones de forma oportuna y sin mayores contratiempos	X		X		X		
28	Se tienen beneficios por la declaración y comunicación oportuna de obligaciones tributarias	X		X		X		
29	La empresa hace la emisión de las facturas electrónicas de forma voluntaria	X		X		X		
30	La emisión de comprobantes de pago brinda seguridad y validez legal de las operaciones que se efectúan en la entidad	X		X		X		
31	Cuando la empresa adquiere algún bien o producto se exige algún comprobante de pago	X		X		X		
32	Los comprobantes de pago exigidos permiten sustentar montos para las deducciones tributarias	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Obligaciones Tributarias Sustanciales</b>							
33	La empresa cumple con el pago del impuesto con los importes y en los momentos oportunos	X		X		X		
34	La entidad recibe beneficios por el pago efectivo y oportuno de sus impuestos	X		X		X		
35	Las multas que impone la SUNAT son acordes a las infracciones que se cometen	X		X		X		
36	Accede a reducciones de multa por medio de subsanaciones voluntarias	X		X		X		
37	Los porcentajes de interés que la SUNAT dispone son adecuados	X		X		X		
38	Se hace la reparación de los intereses ante la SUNAT en los tiempos oportunos y adecuados	X		X		X		
39	Se cumple con el pago de las percepciones y retenciones propias de la SUNAT	X		X		X		
40	Los pagos de percepciones y retenciones que son pagados en exceso son devueltos de forma oportuna	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias</b>							
41	La SUNAT informa de manera oportuna acerca de los cronogramas de pagos y las declaraciones	X		X		X		
42	Se hace la declaración y el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria	X		X		X		
43	La empresa cuenta con un especialista el cual verifica datos y cifras declarados en la SUNAT	X		X		X		
44	Se tiene especial cuidado en no declarar datos y cifras erradas	X		X		X		
45	La empresa tiene un profesional contable que se encarga de llevar los libros y/o registros propios de la empresa	X		X		X		
46	Se tiene conocimiento de que libros y registros es obligatorio llevar	X		X		X		
47	En las empresas de su mismo rubro es muy común el tema de la evasión de impuestos	X		X		X		
48	Se tiene cuidado en tratar de no incurrir en escenarios de evasión tributaria	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento es aplicable para la investigación y es suficiente

**Opinión de aplicabilidad:**

**Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]**

17 de mayo del 2022.

**Apellidos y nombres del juez evaluador:**

Valerio Teodoro Ticona Apaza

**DNI** 29414494

**Especialidad del evaluador:**

Contador Público Colegiado / Magister en Ciencias Contables y Administrativas: Mención Auditoría y Gestión y Doctor en Ciencias Sociales

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



---

Valerio Teodoro Ticona Apaza  
Contador Público Colegiado  
Matricula 3023



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	BACHILLER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	MAESTRIA EN CIENCIAS: CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS AUDITORIA Y GESTION Fecha de diploma: 08/10/2008 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 31/01/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	LICENCIADO EN EDUCACION COMPUTACION E INFORMATICA Fecha de diploma: 25/10/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 22/06/01 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 02/08/02 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  TIPO: DUPLICADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Fecha de diploma: 16/01/09 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
TICONA AJAZA, VALERIO TEODORO DNI 29414494	BACHILLER EN SOCIOLOGÍA Fecha de diploma: 03/09/93 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Independiente: Facturación Electrónica**

4)

Nº	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Medio Informático</b>							
1	El sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT – SOL facilita el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
2	Hay garantía de autenticidad de los documentos generados por el sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT	X		X		X		
3	El sistema facturador gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de la emisión de los comprobantes de pago	X		X		X		
4	El sistema facturador de la SUNAT genera las facturas electrónicas junto a sus XML y PDF de manera automática	X		X		X		
5	El sistema de facturación electrónica autorizado por la SUNAT desde los Sistemas de del contribuyente beneficia el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
6	Las facturas electrónicas emitidas desde los sistemas de contribuyente cumplen con todas condiciones para ser aceptados por la SUNAT	X		X		X		
7	El sistema de facturación que se usa hace más fácil el llenado de la información en el software contable	X		X		X		
8	El sistema de facturación electrónica hace que se ahorren tiempo y recursos y también se tengan menos errores en los procesos contables	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Proceso de Facturación</b>							
9	Por medio de la facturación electrónica la emisión de la factura se hace de una forma más eficiente	X		X		X		
10	Las facturas electrónicas que se emiten sustentan costos, gastos y crédito fiscal ante la SUNAT de manera oportuna	X		X		X		
11	El proceso de validación se realiza con mayores niveles de eficiencia por medio del uso de la facturación electrónica	X		X		X		
12	Las facturas emitidas por medio del sistema electrónico respaldan de forma adecuada ante la SUNAT las transacciones económicas efectuadas	X		X		X		
13	La facturación electrónica hace que la recepción del comprobante se haga de forma inmediata	X		X		X		
14	La facturación electrónica hace que se ahorren tiempos y se mejore el proceso de la recepción de las facturas	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Productividad</b>							
15	La implementación y uso de la facturación electrónica hace que se tengan menores costos	X		X		X		
16	La facturación electrónica hace que se reduzcan costos relacionados al control interno del proceso de facturación	X		X		X		
17	La facturación electrónica hace que se mejore la gestión empresarial debido a que las transacciones entre proveedor y cliente se hacen de una forma más eficiente	X		X		X		

18	El uso de la facturación electrónica hace que se incremente la productividad en el proceso de la facturación electrónica	X		X		X	
<b>Dimensión 4: Documento Tributario</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	La emisión de facturas en la empresa se hace totalmente de forma electrónica	X		X		X	
20	Las facturas electrónicas emitidas son puestas a disposición del cliente y de la SUNAT en un plazo máximo de 4 días calendario	X		X		X	
21	La empresa emite la totalidad de las boletas de venta de forma electrónica	X		X		X	
22	Las boletas electrónicas emitidas tienen garantía de autenticidad en el portal de la SUNAT	X		X		X	
23	La totalidad de las notas de crédito se emiten de manera electrónica	X		X		X	
24	Las notas de crédito emitidas permiten corregir los errores que se cometen en las facturas en los tiempos oportunos	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

...26 de...MAYO.....del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

.....ARMUJO GARCIA, VICTOR HUGO.....DNI15725558....

Especialidad del evaluador:

**METODOLOGO – CONTADOR.**

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la d

Área del gráfico

*Victor H. Armujo G.*

ARMUJO GARCIA, VICTOR HUGO  
DOCENTE DE UCV-FILIAL LIMA

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1: Obligaciones Tributarias Formales</b>								
25	Los datos que se consignan en el registro único de contribuyentes están actualizados y validados	X		X		X		
26	El tener RUC evita tener sanciones impuestas por la administración tributaria	X		X		X		
27	La empresa cumple con presentar declaraciones y comunicaciones de forma oportuna y sin mayores contratiempos	X		X		X		
28	Se tienen beneficios por la declaración y comunicación oportuna de obligaciones tributarias	X		X		X		
29	La empresa hace la emisión de las facturas electrónicas de forma voluntaria	X		X		X		
30	La emisión de comprobantes de pago brinda seguridad y validez legal de las operaciones que se efectúan en la entidad	X		X		X		
31	Cuando la empresa adquiere algún bien o producto se exige algún comprobante de pago	X		X		X		
32	Los comprobantes de pago exigidos permiten sustentar montos para las deducciones tributarias	X		X		X		
<b>Dimensión 2: Obligaciones Tributarias Sustanciales</b>								
33	La empresa cumple con el pago del impuesto con los importes y en los momentos oportunos	X		X		X		
34	La entidad recibe beneficios por el pago efectivo y oportuno de sus impuestos	X		X		X		
35	Las multas que impone la SUNAT son acordes a las infracciones que se cometen	X		X		X		
36	Accede a reducciones de multa por medio de subsanaciones voluntarias	X		X		X		
37	Los porcentajes de interés que la SUNAT dispone son adecuados	X		X		X		
38	Se hace la reparación de los intereses ante la SUNAT en los tiempos oportunos y adecuados	X		X		X		
39	Se cumple con el pago de las percepciones y retenciones propias de la SUNAT	X		X		X		
40	Los pagos de percepciones y retenciones que son pagados en exceso son devueltos de forma oportuna	X		X		X		
<b>Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias</b>								
41	La SUNAT informa de manera oportuna acerca de los cronogramas de pagos y las declaraciones	X		X		X		
42	Se hace la declaración y el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria	X		X		X		
43	La empresa cuenta con un especialista el cual verifica datos y cifras declarados en la SUNAT	X		X		X		
44	Se tiene especial cuidado en no declarar datos y cifras erradas	X		X		X		

45	La empresa tiene un profesional contable que se encarga de llevar los libros y/o registros propios de la empresa	X		X		X	
46	Se tiene conocimiento de que libros y registros es obligatorio llevar	X		X		X	
47	En las empresas de su mismo rubro es muy común el tema de la evasión de impuestos	X		X		X	
48	Se tiene cuidado en tratar de no incurrir en escenarios de evasión tributaria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ **NINGUNA** \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

26...de...MAYO.....del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

...ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO.....DNI 15725558.....

Especialidad del evaluador:

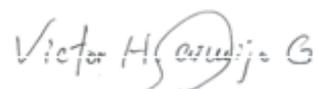
...METODOLOGO – CONTADOR.

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO  
DOCENTE DE UCV-FILIAL LIMA

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	<b>MAESTRO EN AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA</b> Fecha de diploma: 31/08/2011 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 16/07/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b> Fecha de diploma: 24/03/1997 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	<b>DOCTOR EN EDUCACIÓN</b> Fecha de diploma: 15/09/17 Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b>  Fecha matrícula: 03/03/2014 Fecha egreso: 03/12/2015	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Independiente: Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Medio Informático</b>							
1	El sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT – SOL facilita el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
2	Hay garantía de autenticidad de los documentos generados por el sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT	X		X		X		
3	El sistema facturador gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de la emisión de los comprobantes de pago	X		X		X		
4	El sistema facturador de la SUNAT genera las facturas electrónicas junto a sus XML y PDF de manera automática	X		X		X		
5	El sistema de facturación electrónica autorizado por la SUNAT desde los Sistemas de del contribuyente beneficia el proceso de facturación electrónica	X		X		X		
6	Las facturas electrónicas emitidas desde los sistemas de contribuyente cumplen con todas condiciones para ser aceptados por la SUNAT	X		X		X		
7	El sistema de facturación que se usa hace más fácil el llenado de la Información en el software contable	X		X		X		
8	El sistema de facturación electrónica hace que se ahorren tiempo y recursos y también se tengan menos errores en los procesos contables	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Proceso de Facturación</b>							
9	Por medio de la facturación electrónica la emisión de la factura se hace de una forma más eficiente	X		X		X		
10	Las facturas electrónicas que se emiten sustentan costos, gastos y crédito fiscal ante la SUNAT de manera oportuna	X		X		X		
11	El proceso de validación se realiza con mayores niveles de eficiencia por medio del uso de la facturación electrónica	X		X		X		
12	Las facturas emitidas por medio del sistema electrónico respaldan de forma adecuada ante la SUNAT las transacciones económicas efectuadas	X		X		X		
13	La facturación electrónica hace que la recepción del comprobante se haga de forma inmediata	X		X		X		
14	La facturación electrónica hace que se ahorren tiempos y se mejore el proceso de la recepción de las facturas	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Productividad</b>							
15	La implementación y uso de la facturación electrónica hace que se tengan menores costos	X		X		X		
16	La facturación electrónica hace que se reduzcan costos relacionados al control interno del proceso de facturación	X		X		X		
17	La facturación electrónica hace que se mejore la gestión empresarial debido a que las	X		X		X		

18	El uso de la facturación electrónica hace que se incremente la productividad en el proceso de la facturación electrónica	X		X		XX		
<b>Dimensión 4: Documento Tributario</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	La emisión de facturas en la empresa se hace totalmente de forma electrónica	X		X		X		
20	Las facturas electrónicas emitidas son puestas a disposición del cliente y de la SUNAT en un plazo máximo de 4 días calendario	X		X		X		
21	La empresa emite la totalidad de las boletas de venta de forma electrónica	X		X		X		
22	Las boletas electrónicas emitidas tienen garantía de autenticidad en el portal de la SUNAT	X		X		X		
23	La totalidad de las notas de crédito se emiten de manera electrónica	X		X		X		
24	Las notas de crédito emitidas permiten corregir los errores que se cometen en las facturas en los tiempos oportunos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []      Aplicable después de corregir []      No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE**

DNI: **16498965**

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL**

FECHA: **4 DE JUNIO DEL 2022**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE  
DOCENTE DE UCV – FILIAL PIURA

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>Dimensión 1: Obligaciones Tributarias Formales</b>								
25	Los datos que se consignan en el registro único de contribuyentes están actualizados y validados	X		X		X		
26	El tener RUC evita tener sanciones impuestas por la administración tributaria	X		X		X		
27	La empresa cumple con presentar declaraciones y comunicaciones de forma oportuna y sin mayores contratiempos	X		X		X		
28	Se tienen beneficios por la declaración y comunicación oportuna de obligaciones tributarias	X		X		X		
29	La empresa hace la emisión de las facturas electrónicas de forma voluntaria	X		X		X		
30	La emisión de comprobantes de pago brinda seguridad y validez legal de las operaciones que se efectúan en la entidad	X		X		X		
31	Cuando la empresa adquiere algún bien o producto se exige algún comprobante de pago	X		X		X		
32	Los comprobantes de pago exigidos permiten sustentar montos para las deducciones tributarias	X		X		X		
<b>Dimensión 2: Obligaciones Tributarias Sustanciales</b>								
33	La empresa cumple con el pago del impuesto con los importes y en los momentos oportunos	X		X		X		
34	La entidad recibe beneficios por el pago efectivo y oportuno de sus impuestos	X		X		X		
35	Las multas que impone la SUNAT son acordes a las infracciones que se cometen	X		X		X		
36	Accede a reducciones de multa por medio de subsanaciones voluntarias	X		X		X		
37	Los porcentajes de interés que la SUNAT dispone son adecuados	X		X		X		
38	Se hace la reparación de los intereses ante la SUNAT en los tiempos oportunos y adecuados	X		X		X		
39	Se cumple con el pago de las percepciones y retenciones propias de la SUNAT	X		X		X		
40	Los pagos de percepciones y retenciones que son pagados en exceso son devueltos de forma oportuna	X		X		X		
<b>Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias</b>								
41	La SUNAT informa de manera oportuna acerca de los cronogramas de pagos y las declaraciones	X		X		X		
42	Se hace la declaración y el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria	X		X		X		
43	La empresa cuenta con un especialista el cual verifica datos y cifras declarados en la SUNAT	X		X		X		
44	Se tiene especial cuidado en no declarar datos y cifras erradas	X		X		X		

45	La empresa tiene un profesional contable que se encarga de llevar los libros y/o registros propios de la empresa	X		X		X		
46	Se tiene conocimiento de que libros y registros es obligatorio llevar	X		X		X		
47	En las empresas de su mismo rubro es muy común el tema de la evasión de impuestos	X		X		X		
48	Se tiene cuidado en tratar de no incurrir en escenarios de evasión tributaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: **PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE**

DNI: **16498965**

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL**

FECHA: **4 DE JUNIO DEL 2022**



<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE  
DOCENTE DE UCV – FILIAL PIURA

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE DNI 16498965	<b>BACHILLER EN ECONOMIA</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE DNI 16498965	<b>ECONOMISTA</b> Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
PUICON LLONTOP, VICTOR ENRIQUE DNI 16498965	<b>MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA EMPRESARIAL</b> Fecha de diploma: 16/01/17 Modalidad de estudios: <b>PRESENCIAL</b>  Fecha matricula: 15/09/2001 Fecha egreso: 31/08/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Independiente: Facturación Electrónica**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>Dimensión 1: Medio Informático</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
1	El sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT – SOL facilita el proceso de facturación electrónica	x		x		x		
2	Hay garantía de autenticidad de los documentos generados por el sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT	x		x		x		
3	El sistema facturador gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de la emisión de los comprobantes de pago	x		x		x		
4	El sistema facturador de la SUNAT genera las facturas electrónicas junto a sus XML y PDF de manera automática	x		x		x		
5	El sistema de facturación electrónica autorizado por la SUNAT desde los Sistemas de del contribuyente beneficia el proceso de facturación electrónica	x		x		x		
6	Las facturas electrónicas emitidas desde los sistemas de contribuyente cumplen con todas condiciones para ser aceptados por la SUNAT	x		x		x		
7	El sistema de facturación que se usa hace más fácil el llenado de la información en el software contable	x		x		x		
8	El sistema de facturación electrónica hace que se ahorren tiempo y recursos y también se tengan menos errores en los procesos contables	x		x		x		
<b>Dimensión 2: Proceso de Facturación</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
9	Por medio de la facturación electrónica la emisión de la factura se hace de una forma más eficiente	x		x		x		
10	Las facturas electrónicas que se emiten sustentan costos, gastos y crédito fiscal ante la SUNAT de manera oportuna	x		x		x		
11	El proceso de validación se realiza con mayores niveles de eficiencia por medio del uso de la facturación electrónica	x		x		x		
12	Las facturas emitidas por medio del sistema electrónico respaldan de forma adecuada ante la SUNAT las transacciones económicas efectuadas	x		x		x		
13	La facturación electrónica hace que la recepción del comprobante se haga de forma inmediata	x		x		x		
14	La facturación electrónica hace que se ahorren tiempos y se mejore el proceso de la recepción de las facturas	x		x		x		
<b>Dimensión 3: Productividad</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
15	La implementación y uso de la facturación electrónica hace que se tengan menores costos	x		x		x		
16	La facturación electrónica hace que se reduzcan costos relacionados al control interno del proceso de facturación	x		x		x		

17	La facturación electrónica hace que se mejore la gestión empresarial debido a que las transacciones entre proveedor y cliente se hacen de una forma más eficiente	x		x		x	
18	El uso de la facturación electrónica hace que se incremente la productividad en el proceso de la facturación electrónica	x		x		x	
<b>Dimensión 4: Documento Tributario</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	La emisión de facturas en la empresa se hace totalmente de forma electrónica	x		x		x	
20	Las facturas electrónicas emitidas son puestas a disposición del cliente y de la SUNAT en un plazo máximo de 4 días calendario	x		x		x	
21	La empresa emite la totalidad de las boletas de venta de forma electrónica	x		x		x	
22	Las boletas electrónicas emitidas tienen garantía de autenticidad en el portal de la SUNAT	x		x		x	
23	La totalidad de las notas de crédito se emiten de manera electrónica	x		x		x	
24	Las notas de crédito emitidas permiten corregir los errores que se cometen en las facturas en los tiempos oportunos	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

08 de junio del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Sánchez Rojas Gladys Constantina

DNI: 10548155

Especialidad del evaluador:

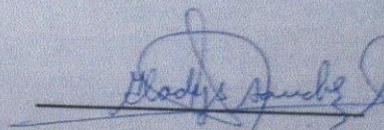
Mg. Contador Público Colegiado

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Obligaciones Tributarias Formales</b>							
25	Los datos que se consignan en el registro único de contribuyentes están actualizados y validados	X		X		X		
26	El tener RUC evita tener sanciones impuestas por la administración tributaria	X		X		X		
27	La empresa cumple con presentar declaraciones y comunicaciones de forma oportuna y sin mayores contratiempos	X		X		X		
28	Se tienen beneficios por la declaración y comunicación oportuna de obligaciones tributarias	X		X		X		
29	La empresa hace la emisión de las facturas electrónicas de forma voluntaria	X		X		X		
30	La emisión de comprobantes de pago brinda seguridad y validez legal de las operaciones que se efectúan en la entidad	X		X		X		
31	Cuando la empresa adquiere algún bien o producto se exige algún comprobante de pago	X		X		X		
32	Los comprobantes de pago exigidos permiten sustentar montos para las deducciones tributarias	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Obligaciones Tributarias Sustanciales</b>							
33	La empresa cumple con el pago del impuesto con los importes y en los momentos oportunos	X		X		X		
34	La entidad recibe beneficios por el pago efectivo y oportuno de sus impuestos	X		X		X		
35	Las multas que impone la SUNAT son acordes a las infracciones que se cometen	X		X		X		
36	Accede a reducciones de multa por medio de subsanaciones voluntarias	X		X		X		
37	Los porcentajes de interés que la SUNAT dispone son adecuados	X		X		X		
38	Se hace la reparación de los intereses ante la SUNAT en los tiempos oportunos y adecuados	X		X		X		
39	Se cumple con el pago de las percepciones y retenciones propias de la SUNAT	X		X		X		
40	Los pagos de percepciones y retenciones que son pagados en exceso son devueltos de forma oportuna	X		X		X		
	<b>Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias</b>							
41	La SUNAT informa de manera oportuna acerca de los cronogramas de pagos y las declaraciones	X		X		X		
42	Se hace la declaración y el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria	X		X		X		
43	La empresa cuenta con un especialista el cual verifica datos y cifras declarados en la SUNAT	X		X		X		
44	Se tiene especial cuidado en no declarar datos y cifras erradas	X		X		X		

45	La empresa tiene un profesional contable que se encargue de llevar los libros y/o registros propios de la empresa	X		X		X	
46	Se tiene conocimiento de que libros y registros es obligatorio llevar	X		X		X	
47	En las empresas de su mismo rubro es muy común el tema de la evasión de impuestos	X		X		X	
48	Se tiene cuidado en tratar de no incurrir en escenarios de evasión tributaria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

08 de junio del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Sánchez Rojas Gladys Constantina

DNI: 10548155

Especialidad del evaluador:

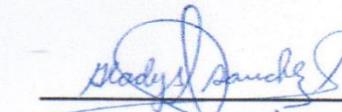
Mg. Contador Público Colegiado

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma

10/6/22, 19:05



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
SANCHEZ ROJAS, GLADYS CONSTANTINA DNI 10548155	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 29/09/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
SANCHEZ ROJAS, GLADYS CONSTANTINA DNI 10548155	BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES Fecha de diploma: 27/08/2001 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
SANCHEZ ROJAS, GLADYS CONSTANTINA DNI 10548155	MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 28/06/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 12/03/2016 Fecha egreso: 22/07/2017	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA <i>PERU</i>

## Anexo 4: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
<i>Título del estudio :</i>	<i>Facturación Electrónica y su relación con el Cumplimiento Tributario de las MYPES en Arequipa, 2022</i>
<i>Investigadoras :</i>	<i>Apaza Mayta Edith, Román Aguirre Bianca Vanessa</i>
<i>Institución :</i>	<i>Universidad César Vallejo</i>

### Beneficios:

Te beneficiarás con la aplicación del instrumento de recolección de datos (Cuestionario) para que conozcas el grado de información con el que cuentas. Se te informará de manera personal y confidencial los resultados que se obtengan. Los costos serán cubiertos por el investigador y no te ocasionarán gasto alguno.

### Costos y compensación

No deberás pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirás ningún incentivo económico ni de otra índole.

### Confidencialidad:

Nosotros guardaremos tu información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participaron en este estudio.

Deseamos conservar tus muestras almacenándolas por 10 años. Estas muestras serán usadas para evaluar algunas pruebas diagnósticas. Estas muestras solo serán identificadas con códigos.

Si no deseas que tus muestras permanezcan almacenadas ni utilizadas posteriormente, tú aún puedes seguir participando del estudio.

Además, la información de tus resultados serán guardados y usadas posteriormente para estudios de investigación beneficiando al mejor conocimiento de la problemática estudiada y permitiendo la evaluación de resultados. Se contará con el permiso del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad la Universidad César Vallejo, cada vez que se requiera el uso de tus muestras y estas no serán usadas en estudios educativos u otros estudios no relacionados al tema.

### **Derechos del participante:**

Si decides participar en el estudio, puedes retirarte de éste en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin daño alguno. Si tienes alguna duda adicional, por favor pregunta al personal del estudio o llama a los investigadores antes mencionados, al número celular 994820677-950308631

Si tienes preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o crees que has sido tratado injustamente puedes contactar al Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo o al Vicerrector de investigación al correo electrónico.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

### **DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO**

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo de las actividades en las que participaré si decido ingresar al estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, por tanto, coloco mi firma y huella en la hoja anexa.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN**

18 años a más

**Título del estudio :** Facturación Electrónica y su relación con el Cumplimiento Tributario de las MyPES en Arequipa, 2022

**Investigadoras :** Apaza Mayta Edith, Román Aguirre Bianca Vanessa

**Institución :** Universidad César Vallejo

Nombre de la Empresa	Documento de Identidad	Apellidos y nombres del participante	Rubro de la Empresa	Sexo		Participo en Forma voluntaria		Firma	Huella
				F	M	SI	NO		
Salluca soldaduras y servicios arl	20602750884	César Javier Salluca Umuña	metal mecanica	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Prosante SAC	20604439389	Román Aguirre Luis Alberto	Producción Tallados	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Pollería Píntones	20608327801	Jherson Buevara Sanchez	Gastronomía	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Pollería Píntones	20608327801	Juan Aguirre Caceres	Gastronomía	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Hidraulica y servicios D y R SAC.	20608599712	Diego Saavedra Juan Christopher	Metal Mecanica	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Prosante SAC	20604439389	Leonardo Román Jueitar	Productos Alimenticios	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Persona Natural	1029725454	Juana Charca Araca	Restaurante	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Persona Natural	02422443	Mario Aguirre Toledo	Restaurante	F	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Salluca Soldaduras y Servicios	20602750884	Elizabeth Quijpe Román	Metal Mecanica	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
Persona Natural	29682127	Sela Quijpe Romero	Transporte de Carga	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
Título del estudio :	Facturación Electrónica y su relación con el Cumplimiento Tributario de las MyPES en Arequipa, 2022
Investigadoras :	Apaza Mayta Edith, Román Aguirre Bianca Vanessa
Institución :	Universidad César Vallejo

Nombre de la Empresa	Documento de Identidad	Apellidos y nombres del participante	Rubro de la Empresa	Sexo		Participo en Forma voluntaria		Firma	Huella
				F	M	SI	NO		
Transportes Lansol S.A.C	2045538742	Jorge Luis Landa Gallo	Transporte de carga	F	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Banchero Logistics S.A.C.	2060058790	Omar Salas Delgado	Consultoría técnica	F	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Servicios Generales Jean Pod SRL	2045410293	Roy Eduardo Cuentas Lopez	Metal Mecánica	F	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Transportes Antares	2045305184	Patricia Rodríguez Quispe	Transporte Carga	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
ORMEX S.A.C.	20455410704	GERMAN MEJIA RODRIGUEZ	ACT. MEDICAS Y ODONTO.	F	<input checked="" type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
A.Q.P. Mail S.R.L	204548888376	German Mejia Rodriguez	Transporte de Carga	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Transportes Hermanos Casqui	2045443888	Patricia Carqueo Coertas	Transporte de Carga	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
J.J. Transermul.	20558191148	Juana Granibar Ecama.	Transporte de carga	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Persona Natural.	10412346756	Karla Nina Apaza.	Elaboración Productos Alimenticios	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		
Persona Natural	10467228108	Olguino Yanque Soledad	Comercio Varos	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	
18 años a más	
Título del estudio :	Facturación Electrónica y su relación con el Cumplimiento Tributario de las MyPES en Arequipa, 2022
Investigadoras :	Apaza Mayta Edith, Román Aguirre Bianca Vanessa
Institución :	Universidad César Vallejo

Nombre de la Empresa	Documento de Identidad	Apellidos y nombres del participante	Rubro de la Empresa	Sexo		Participo en Forma voluntaria		Firma	Huella
				F	M	SI	NO		
PIATEC S.A.C.	20600419260	CONDORI COLLO JUANA MARIA	SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
JR. CAMINOS S.A.C.	20537694831	CONDORI COLLO JUANA MARIA	SERVICIOS TOPOGRAFICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
EQUIPAMIENTOS DEL PERU S.A.C.	20606356804	CONDORI COLLO JUANA MARIA	VENTA DE EQUIPOS P/NUMERO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
VARIE S.R.L.	20558583739	YABER PEREZ MICHAEL ROBERT	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TRANSPORTES HERNANDES CHASQUI SRL.	20454430868	KATERINE P. MARGUEZ CUENTAS	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
IMPORTADORA ELIBEM EIRL	20600898214	SACO MONTALGO RAQUEL ERIKA	COMERCIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
REPUESTOS ELIBEM IMPORTACIONES SRL	20608545591	Jessie Valeryn Cuara Moreno	comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ELIBEM TRUCK EIRL	20600711335	Laura Salas Gonzalez	Comercio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
TECMECAT SERVICIOS SAC	20606741317	Angela Alvarez Gonzalez	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
PERSONA NATURAL	10432997095	Maryscl Arizapana Soto	transporte	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GARCÍA CLAVO NILA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Facturación electrónica y su relación con el cumplimiento tributario de las MyPES en Arequipa", cuyos autores son APAZA MAYTA EDITH, ROMAN AGUIRRE BIANCA VANESSA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
GARCÍA CLAVO NILA <b>DNI:</b> 43815291 <b>ORCID</b> 0000-0002-9043-3883	Firmado digitalmente por: GCLAVON el 22-07-2022 02:58:24

Código documento Trilce: TRI - 0359878